

NUMERO 7

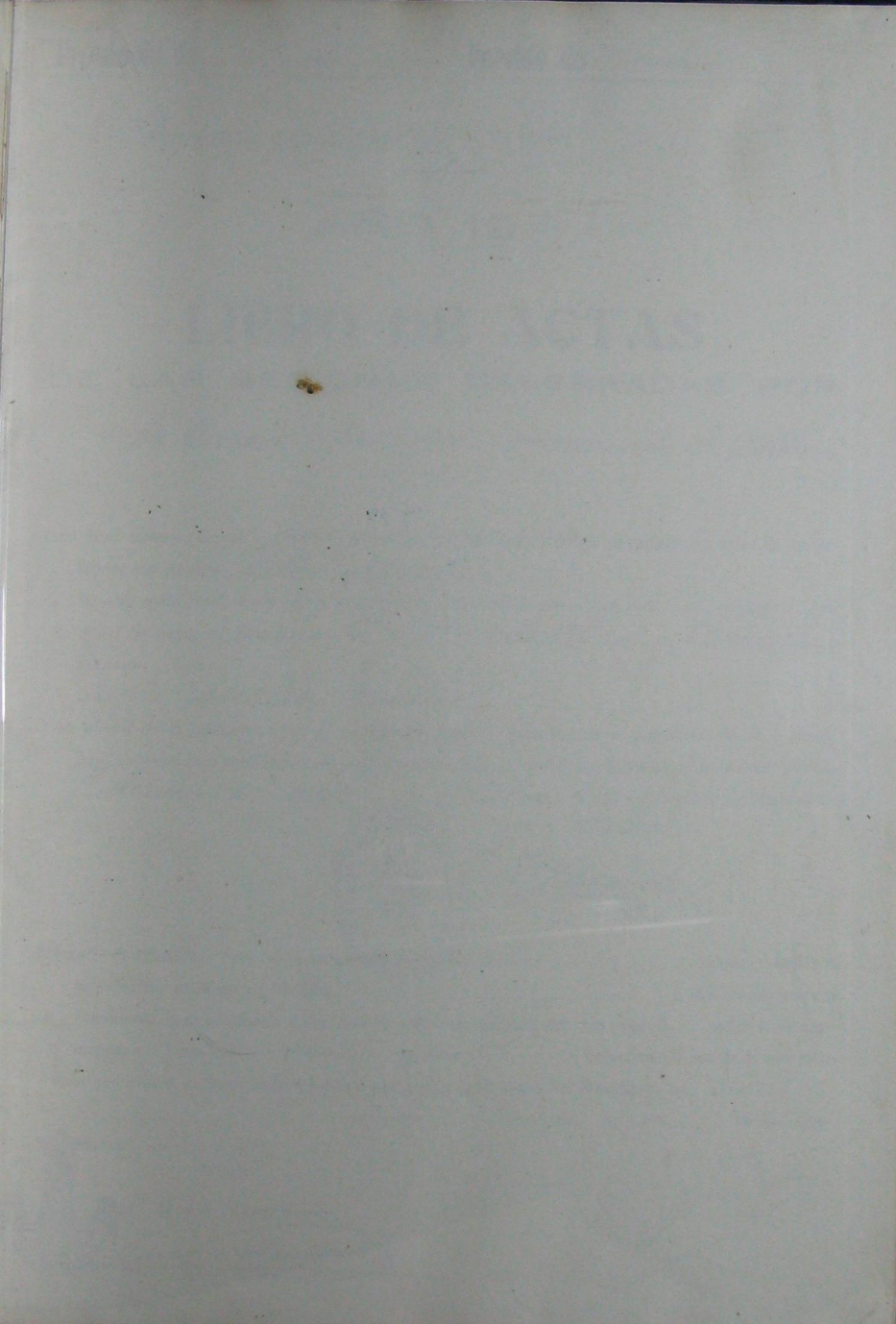
LIBRO DE ACTAS

Del 25 - Octubre - 1929

a 31 - Octubre - 1930

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA <small>(QUINTO PASAJE HIPÓDROMO)</small>	
9 Comisión Permanente.	
LIBRO DE ACTAS	
principio a: 25 octubre 1929.	
- término a: 31 octubre 1930.	
PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO	TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFIA
DESPACHO DE MODELACION IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS	







Provincia de Valencia

Partido de Perrenos

Término municipal de Paterna

AÑO 1909

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Comisión Municipal permanente de Paterna

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre dicha Comisión ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con dos pliegos de papel de pagos al Estado, clase 2.ª y 4.ª nºs 9.896.608 y 3.244.612 número _____ importante suaveta pesetas

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Valencia a ocho de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Admin



[Signature]

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de _____ únicamente _____ hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcalde, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquella celebre, concernientes a Comisión municipal permanente comenzando con la de este día. Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a veintinueve de octubre de mil nove-



El Alcd. de Paterna.
[Signature]

[Signature]

El presente libro es propiedad de

AÑO 1910

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONGRESO NACIONAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Entre las sesiones celebradas el día 10 de Julio de 1910

Y el día 11 de Julio de 1910

En el salón de sesiones del Congreso Nacional

Presidencia de la Nación

El Sr. Presidente de la Nación

El Sr. Vicepresidente de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación

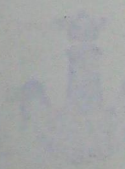
El Sr. Secretario de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación

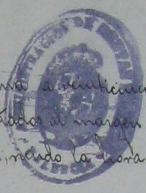
El Sr. Secretario de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación

El Sr. Secretario de la Nación



Ordinaria de 25 octubre 1934.



Señores asistentes
Enrique Montaner
Benigno Lambrena
Vicente Prig

En el Salón de sesiones de la casa Comunal de Paterna a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Buelch, siendo la hora de las veintidós, se declaró abierta la sesión.

Corresponsal en
y por dichos oficiales.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y por dichos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se cumpla lo dispuesto por la Intendencia, entre otras disposiciones se destina, las mularias del Sr. Gobernador civil sobre precios de harinas públicas del día diez y nueve y normas para los locales de espectáculos públicos de veintidós del actual.

Expediente posesorio de
Eugenio Rabata Salvador

Dada cuenta de un oficio del Gobernador civil interesando se haga petición de mareas para plantadas en este término municipal, se fuesen a la Alcaldía para que se haga el oportuno pedido.

Dada cuenta de un expediente posesorio aprobado por auto del Juzgado municipal de esta villa de veintidós de marzo de mil novecientos veinticuatro, a nombre de D. Eugenio Rabata Salvador vecino de esta villa y comprador de una casa habitación sita en este pueblo calle de Juntana n.º 10, lindante derecha, Salvador Moros Martínez, izquierda Miguel Lando Buelch y opaldas viuda de Antonio Rubio Lerma, se acuerda por unanimidad, incluir dicha finca en el oportuno expediente de amillaramiento a nombre de dicho interesado Eugenio Rabata Salvador previa presentación de los documentos oportunos por el mismo.

licencia de obras.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se acuerda conceder licencia para edificar una casa de planta baja en las urbanas del Alborcín, n.º 50, a Pedro Martínez Roda, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

distribución de fondos
por el mes de noviembre.

A propuesta del Interventor de fondos municipales, por unanimidad se acuerda la distribución de fondos para el entrante mes de noviembre por la cantidad de ocho mil seiscientos treinta y cuatro pesetas treinta céntimos.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap.º 6.º art.º 1.º partida 14 treinta y nueve pesetas quince céntimos a la Compañía Telefónica por servicios de teléfono en septiembre y octubre del año actual; del cap.º 6.º art.º 1.º partida 15 cinco diez y siete pesetas quince céntimos, al botanero Eduardo Salvador, por reintegro de los padrones de Burlica y urbana, matricula industrial y Autosho.

viles para el año mil novecientos treinta y del cap. 7.º art. 1.º partida 2.ª n.
quinientas pesetas al Abail Francisco Habata Martínez a cuenta de la m.
rección que tiene concedida el Ayuntamiento por obras de alumbrado de
las calles del Mtro. Canós y otras, y que una vez impagado lo que falta, se
quiere en los arbitrios de Puertos públicos y Obras y medidas, se devuelva al
fante de dichos arbitrios la fianza que tiene constituida para el presente an.
No habiendo mas asuntos de que tratar sin presentarse ninguna r.
damaion relevante la sesión a las veinte horas cincuenta minutos de l.
que extendiendo la presente acta, que firman los señores asistentes de que
el Secretario interino, certifico.

~~Enrique Montaner~~

~~Domingo Ganduza~~

Vicente Pring

for me ^{justo} _{antes}

Ordinaria del día 1 Noviembre 1929.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a las
veinte y cinco de noviembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los
señores asistentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Enrique
Montaner Bullock, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la
sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión quedó
enterada acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad
entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a precios de lana
de huera y aceite.

Queda la Comisión enterada y muestra la conformidad en una
comunicacion de la Excmo. Calpa manifestando que en adelante
reunirá los tomos de la Enciclopedia por medio de servicio directo
y girará su importe en letras de cambio.

Al mismo queda enterada de una comunicacion del Ayun-
tamiento de Valencia manifestando que la cuota de contingente
carrubario para el año mil novecientos treinta es de novecientos

Señores asistentes

Enrique Montaner
Vicente Pring Valero
Domingo Ganduza



seiscento y una pesetas noventa y nueve centavos,

Asi mismo queda enterada de una oferta de D. Manuel Nieto, Secretario del Gobierno militar de Sevilla ofreciendo el oportuno material para ballar por el precio de 256 pesetas.

De una parte del dignitado presento de obras publicas de la Diputación provincial invitando al Alcalde a tratar de las dificultades presentadas por el Banco de credito local de dar credito para la construcción del crucero de Paterna a Manises y faculto al Alcalde para que resolver lo mas acertado en la materia.

Se da cuenta de la invitación de la Sociedad La Real Puat para el homenaje del dia tres del actual al Marqués de Sotelo, acordando por unanimidad asistir en Corporación a dicho acto facultando al Alcalde para que gestione la asistencia de la Banda de música de este pueblo y la mayor numerosa de elementos posible abauandose los gastos que se ocasionen del capitulo de impuestos por no haberse consignacion expresa en presupuesto o del capitulo segundo.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión en el mes de Octubre último y con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de arbitrios de dicho mes formulada por el Admón. Sr. Habata en la siguiente forma: por Matadero 612'18 pt² por bebidas 1696'97 pt² por raciones 2585'56 pt² en total 4894'81 pesetas.

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se conceden las siguientes licencias de obras: a D. Manuel Gallent Jaussell para construir una vivienda con Puada partida malacata nueva a calle en proyecto y plazo de doce meses y a D. Ricardo Margual Lion, para edrar un solar en las Cuevas del Palacio plazo seis meses y a ambos quierio el pago de los derechos correspondientes.

Se acuerda conceder una dotación de agua a D. Camilo Nieto Molla en la calle de Salvador Guier. junto a la casa de José Daroqui de conformidad con lo solicitado por dicha interesado en su instancia de 14 de Octubre último.

A Petición del interesado se le concede por supuesto la licencia

Correspondencia oficial y homenaje al Marqués de Sotelo

Extracto de acuerdos y cuenta de arbitrios del mes de Octubre

Licencias de Obras

Concesiones de agua

Licencia, Intenautor

Croquis del Alcalde
a Madrid

de un mes al Interventor D. Luis Pascual Pérez hubo de acudirle a
tuir en la intervención el Secretario de este Ayuntamiento
De continuación el Sr. Alcalde hace uso de su palabra para dar
a esta Comisión amplia cuenta del resultado de su último viaje
a Madrid, manifestando que en el asunto de anexión de este Mu-
nicipio al de Valdecañas el Ministro de la Gobernación ha recibido
a los Comisionados prometiendo estudiar imparcialmente el asun-
to y resolverlo en justicia. Que han tenido resultado favorable las
gestiones practicadas en el Ministerio de Instrucción pública y
por último que el Banco de crédito local no puede althas en cri-
terio de conceder créditos para obras que no sean reproductivas
y por lo tanto excluye a este Ayuntamiento de las de saneamen-
to y carreteras. La Comisión queda enterada y aprobada por
Completó las gestiones realizadas.

Devolución de fianza
de hierros y otros pa-
gos.

Por unanimidad se acuerda que al reintante del arbitrio de
hierros del corriente año se le devuelva el importe de la fianza
que tiene constatación para reintender el arriendo una vez
ingresen las mensualidades que le faltan. Tambien por unanimi-
dad se aprueban los siguientes pagos: del cap.º 1.º 250 pts. digo 460
peretas al Conde de Montones por alquiler del Cuartel de la gua-
rdia civil en el corriente año, y 75 pt. al fabricante Francisco Fla-
bato Mantuero por sujeción a la fábrica en el corriente año
del cap.º 4.º art.º 1.º 528.33 peretas y 138.30 peretas a la Compañía Electrica
del Tíjares por alumbrado y fuerza motriz en el mes de septiembre
último del art.º 6.º 25 peretas a los exhibentes de Secretaría por con-
fección del padrón de plagas del campo del corriente año, del ca-
pitulo 11.º art.º 1.º 32.50 peretas a Francisco Bañer Pinos por jornales de
Blanquear el Cuartel de la Guardia civil, 24 pts. a Antonio Lave-
y 8 peretas a José Casanvi Salas, por dos facturas de efectos para el riego
de las escuelas públicas. Asi mismo se acuerda se devuelvan los depó-
sitos de lapidas de D.ª Ramona Bordes Martiner D. Manuel Mira-
lles Bredt y D. Manuel Enolario.

Concursillo para su-
jerencia del boticario

Visto lo tramitado para sujeción del terreno procedente
de la liniguera pública se declara adjudicado dicho terreno a D.

Bautista Bullach Guillen por la cantidad de matos en su inventario y una preseta por ser la mas alta proporcionacion que en el dia se hizo al presupuesto y se le dan los plazos de quince dias para satisfacer la cantidad expresada y de un mes para retirar el esterior del deposito donde esta.

Y sin mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamacion, se levanto la sesion a las veintidós horas de la que se contiene este acto, que firman los señores presentes de que yo el secretario-interino, certifico.

Benigno Montaña
Benigno Montaña

Vicente Roig

Sevencia 11 de febrero de 1920

M. Montaña

Ordinaria de comision permanente de 8 de noviembre de 1919.

Benigno Montaña
Vicente Roig
Benigno Montaña

En el salon de sesiones de la casa municipal de Retorno a ocho de noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos los señores el mayor bajo la presidencia del Sr. Medido o Benigno Montaña, siendo le hora de la tarde se declinó a abrir el sesion.

Benigno Montaña
Vicente Roig

Desde el acto de la anterior por unanimidad quedó acordado de la correspondencia y periodica de cuenta, le tramitara questo artículo acordando que se cumple lo dispuesto por la presidencia, entre otras disposiciones se deducen los diez como la plaza nota bend de la provincia, ademas de los hijos de los obreros de asistencia de trabajo mensual, el cual que le da facultad el servicio de sus Medidos, reunion de pedones de riego, presupuesto, municipalidad por 1920, eleccion de vocal de la banca de la propiedad municipal, modificaciones del Reglamento de binacion urbana o interurbana publicada en la parte del uno del corriente; y revision de subteraneo en la ultima quincena y modificaciones del artº 27 del reglamento de obras y servicios municipales de 14 de julio de 1916.

Desde la comision anterior del cargo de quince salidas para la obra de reparo del edificio del edificio, disponiendo que se prepare un presupuesto y que no pueda colocarse todos que se desahora el cobramiento sin minimo queda acordado de que lo que se ordena por unanimidad en la comision se haga hasta la fecha, una vez cobrada el saldo resultante en la cantidad de 128'00 pts.

Por unanimidad se acuerda declarar de utilidad de la subasta del edificio de San Medidos para el año 1920 y adjudicarlo definitivamente al vecino a o. Francisco Muñoz Ruiz.

Subscripcion de actas por 1920.

como mejor poder y parte cantidad de diez mil once pesetas en adelante anteriores; que se este
requerido inmediatamente para que dentro del mes siguiente por el artículo 19 del reglamento
de 2 de julio de 1916, se emita lista definitiva de correspondiente financia definitiva
que se devuelva toda la respaldos de depósitos a los titulares, concurrendo con el conve-
niente el vendiente.

Subo el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública del establo muni-
cipal sobre puertos públicos y venta en subasta pública para 1916, y acordó adjudicarse de-
finitivamente el remate a D. Fermín Muñoz Vaz, como autor de la proposición nº 2,
quien ha efectuado en la forma y plenas condiciones en este expediente de cantidad de
diez mil ochocientos treinta y cuatro duros por el contrato de reparación; que se le notifi-
que el mismo día cuando se le va a la recepción para que en el término de
diez días presente el documento que acredite haber cumplido la financia definitiva
y según de más con lo dispuesto en los artículos 19, 20 del Reglamento de 2 de julio
de 1916, que se devuelva a los demás licitadores los respaldos de depósitos presentados
concurrendo con el correspondiente al vendiente toda la cantidad de la financia
definitiva.

Además acuerdo el inmediato anterior se adjudicó por la subasta del corral del
establo municipal de hierbas para pabos de ganado que se adjudicó definitivamente
a D. Vicente Muñoz Fuentes, como único postor por la cantidad de seis mil quin-
cientos treinta y siete pesetas por el mes 1916.

Por unanimidad se acuerda conceder licencias de agua de 150 litros diarios a
doña María María, calle de Macovega nº 34, en los términos que conste en un ins-
tante de dos del actual y pague el pago de la tarifa correspondiente.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras para erigir un muro de
contención y sellar el camino a los muros de tierra de feja junto a la carretera de la
-doña María Muñoz de Murgueta.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del capítulo 2º artículo 1º cuatro mil pesetas
cuando y una céntimo a Fermín Muñoz, por 257 kilos de alfalfa por la caballería
del servicio de limpieza; del capítulo 2º artículo 1º, cuatrocientos y un peso dos céntimos a
María Agustina Muñoz por ganados en la reparación de la librería grande de aguas
potables de esta villa y un céntimo y una peseta cuatro céntimos al mismo por materiales
en la misma reparación; del capítulo 1º artículo 1º, dos pesetas a Venancio Muñoz por
reparos al puente sobre el arroyo de la fuente; del capítulo 1º artículo 1º cinco céntimos a la
compañía de los de limpieza para corregir el error de un factura de energía elec-

Ordenación de aguas.

Licencia de obras.

Pagos.



Se acuerda por los señores en el mes de septiembre último.

Boletín de la Unión pe-
lonica nacional

Por unanimidad se acuerda que con cargo al capital de imprenta por un número correspondiente a expensas en presupuesto se subastige el importe de la información de ciertos inmuebles de esta villa publicados en el Boletín de la Unión pe lonica nacional número 75 del mes de noviembre del corriente año, que se vende un ejemplar de dicha publicación a los interesados de niños y niñas de esta villa, sobre el teatro local de Unión pe lonica y el otro similar se vende en los oficinas de este Ayuntamiento.

Comisión de Alcantarilla-
do en la calle del Muelle
Lales y adyacentes.

Visto lo brevemente en el expediente incoado para construcción de alcantarillado en la calle de dicha villa, Muelles Lales y adyacentes, por unanimidad se acuerda se otorga autorización a los interesados de dichas obras y del anticipo que he de conceder la Corporación municipal en su caso, para que si no presentara, en el término de diez días hábiles de los propietarios que contribuyen a la redacción de la mejora con el importe de su aportación y otros de los propietarios que no contribuyen evitando efectos de dicha mejora, con presupuesto y coste total de las obras para poder practicar la oportuna liquidación de gastos, este término se acordó en comisión habida para proponer al Ayuntamiento para la concesión de la subvención anticipada solicitada. Sin más cambio de que hasta una favorable resolución se levante el caso a los venturosos haya ocurrido finis mundo, de lo que se acuerda se presente este, que forma las los puntos de que va el tenor, in fine, etcétera.

Enrique Montaner

Vicente Noiz

Domingo Fontaine

por el
Muelle Lales

M. Auzentia

Ordinaria de 15 noviembre de 1929

- 0. Enrique Montaner presidente
- 0. Vicente Noiz vteror
- 0. Domingo Fontaine Fontaine

En el día de veintinueve de la base territorial de Petisco a quince de noviembre de mil novecientos veintinueve, reunidos los señores concejales al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner presidente, cuando le hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Desde el este de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Correspondencia y pro-
dicos oficiales

Desde las disposiciones del Sr. Gobernador civil de la provincia, publicadas durante el mes de octubre en el Boletín Oficial de la provincia, relativos a deber de la Matrícula única de niños, adscripción de fabricaciones de siete, adquisición de vedios, subvención al barrio y venencia de datos de plenos y cartográficos, queda la Comisión entera acordando el cumplimiento de lo dispuesto por la Inspección.

Ondamente de una carta de Sr. Miguel Jimenez de Sevilla, ofreciendo el español Mere por-
ve taller, u cuando diga el punto sobre la mesa, interin no sepa el arte representativo ha
de creacione e velacion, en que condiciones, comunicandolo asi, el ofrecido.

Puede la Comision entreda de los Nuevos ordenes del Municipio de Luchana, quitan
acuerdo definitivamente entre acuerdo de niños en la quondad de esta villa, y del
compravento de Mechos interiores para las mismas, y de la aprobacion de la adquisicion
de material para dichos ordenes, acordandose mostrar la satisfaccion de la Corpora-
cion municipal, por las importantes beneficias que tanto ha de redundar a pro de la
cultura de la poblacion.

Puede la Comision entreda de dos comisiones, una del servicio espresivo provisoria
relativa a la confusion de reuniones, que no compete a este Municipio, por no
producir tal confucion, y otra del Reclamato de bienes sobre remision de datos
de movimiento de viejos.

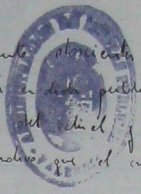
Puede la Comision entreda de un oficio de la Junta de Educacion de Repartido a
salidas publicas, de fanda e provision de este Repartido, el debito de bonifico
del Mochero, acordandose por unanimidad pasar el asunto a deliberacion del Pleno
de este Repartido.

bonificacion de credito

El capitulo de principio le proyecto de bonificacion que he ido leido, exponere
el publico por el plazo de quince dias, cumplido este término con la verumen-
sacion que se heya presentado, como queda el Ayuntamiento plega, y desde enton-
ces dicha bonificacion consista en mil ochocientos sesenta y siete reales 20 céntimos 80
obos y repuracion en el terreno municipal, es para reparar las consecuencias en
las partidas de curacion de niños, abonos de telefonos, alumbrado y fuerza motriz electrica,
prestanos por la rebellion del servicio publico de limpieza, medicaciones a los pobres
y alquiler de las casas de las nuevas Mechas secundas vendidas.

segos.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del capitulo 1º articulo 3º, partida 7º
real cinco pta a la casa Lopez-belpe, por suscripcion a la Enciclopedia Lopez; del
capitulo 7º articulo 1º, partida 15, donacion cincuenta pta a Naturas Jimenez por repara-
ciones en los valores de agua potable; del mismo articulo 2º, partida 6ª, 25 50 pta
a Manuel Jimenez, por 157 tubos de algarroba para la rebellion del servicio pu-
blico de limpieza; del capitulo 11º articulo 2º, partida 2ª, cincuenta y nueve pta en
venta fuerza de niños a Mariano Agusti Marabol por mediciones para la colo-
cacion de baldosas en la calle del Mecho Luchana y cuatro cincuenta y nueve
pta para cultura al mismo por jornales en dichas obras.



Del expediente de impresos por no haber concurrido a proveer en su punto... el director del volúmen de "Voces patricias" por una publicación... y uno por unos los costos de envío a o. l. por el hecho por el cual... en la publicación "Voces patricias"

Requerir al comite de Paterna a Valencia... el interés de la publicación.

Por unanimidad se acuerda proceder a la reposición del comite de Paterna a Valencia... por lo que se efectúe el interés de la publicación... que se adquiere directamente del centro de esta villa... Aunque la cantidad de doscientos metros cubre de papeles medicinales un precio inferior a dos mil pesetas por la reposición de dicho comite...

Comprobar extraordinario... boteceros de la villa.

En el aspecto extraordinario por unanimidad se acuerda cobrar lasca de boteceros ordinario en los siguientes puntos de esta villa, que figuran en el anexo del verso; una en el plano del Campamento; otra en la calle de las Vitas, y otra en la plaza continuacion de la calle de S. Esteban.

Vente de alcohol.

Se le copia a cada uno de los señores... el alcohol procedente de la rebeldia del servicio publico de la ciudad, por lo que se le vende en el comercio a la vez a los cinco puntos citados.

Y sin más cambio de que hacer, ni formular ninguna reclamacion, se levantó la sesión a las veintidós horas, treinta minutos, de lo que se extiende la presente cédula, que firmamos los Sr. presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Enrique Montaner
Domingo Fontana

Señor Ruiz

Secretario. Enrique Montaner 14/10

Dos asistentes
Enrique Montaner Barloch
Señor Ruiz Salero
Domingo Fontana Barloch

Ordinaria 22 Noviembre 1929

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los Sr. asistentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Barloch

cuando la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se amplía lo dispuesto por la Superioridad, entre otras disposiciones se aplican las relativas a clasificación de partidas métricas, propios de subsistencias en la última quincena y curso corporativo electoral.

licencias obras

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras para construir una casa de planta baja en un solar de su propiedad catastrada de Ademuz a Valencia kilómetro 6 y 1/2 conforme a lo informado por la Jefatura de Obras Públicas y Arquitectura Municipal, previo el pago de los derechos correspondientes en el plazo de doce meses.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º artº 8º a la Editorial Alacilla veinticuatro pesetas treinta centimos por suscripción del corriente año; siete pesetas al lunademan Francisco Bernades, por la encuadernación del tomo del Alacilla de 1924; veinte pesetas a la Gaceta de Madrid por suscripciones en el cuarto trimestre y veinticinco pesetas a D. Eduardo Morato por un ejemplar de la ley de Utilidades concertada; del capº 2º ciento veinticinco pesetas para los gastos de los Comisionados en Madrid en el asunto de la anexión de los pueblos a Valencia, al Alcalde; del capº 4º quinientas cincuenta y una peseta cuarenta y nueve centimos y cinco décimas para los motores en el mes de Octubre último; del capº 6º artº 1º seis pesetas a Ana Diaz por arregillar el sillón de Secretaría; del capº 8º artº 11º veinticinco pesetas cincuenta centimos al Arlo de Santa Isabel ya Valentin Moralal, por socorros como pobres; del capº 2º artº 1º treinta y cinco pesetas a Ramón Benavent por viajes a Valencia a comisiones municipales del personal subalterno de este Ayuntamiento en el corriente año; del capítulo 14º veintés, quinientas treinta y dos pesetas a Vicente Soriano Soriano y doscientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos a José Vinuesa por las parcelas n.º 18 y 19 que se les expropiaron para continuación

quede la bonavia elevada.

Mejor queda elevada de la episcopia del presbitero ordinario por sus curados hasta con el aumento de curaciones para predicantes titulares y subalternos.

Mejor queda elevada del decanato de una vez liberalmente hecho por el cabildo y el municipal y de la quema de dicho mes.

Mejor queda elevada de la deudencia por el biland-contrato administrativo por haber devuelto el venenente del expediente cambiando Medios titulares de esta villa a O. Federico Wilhelm Müller. Mejor queda elevada de los embarcos definitivos hecho por la Junta calificadora de Hygiene y de las publicas de levas y fuerza de campo y de la aprobacion por la delegacion de Hacienda de la Ordenanza municipal del Mueblevillado.

Distribucion de fondos.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos por el cabildo del 1 de diciembre por la cantidad de ochenta mil noventa ochenta y seis pts con setenta y cinco centavos.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 1º articulo 3º a Francisco Muro con veinte y dos pts con veinte centavos por diez y siete metros de bordados para casa y calles de esta villa, del mismo capitulo articulo 10 cinto veinte pts y veinte reales por una coladera para el beneficio de veras en el Mercado publico; del capitulo 11º articulo 3º doscientos cincuenta pts a la banda de musica y cincuenta pts a la de buhoneros por elabo de abotonar e de las abalades en el servicio ordinario; del capitulo 12º articulo 1º veintitres pts con veinte centavos a Francisco Vivas por una caja de molinos para guardar los calceadores de la casa Ayuntamiento y del capitulo de impuestos por no haber concurrido a pagar en presupuesto veintitres pts a Francisco Roman por haber pagado los impuestos del fisco del Puerto de Muro, del Corral o Francisco Vuelvelle.

Por el capitulo correspondiente del presupuesto ordinario, se pague el valor de los bivernos para abalacion al campo vecinal de Pelina a Manera, pagados uno, dos, cinco, seis, siete, diez, doce, catorce, quince y diez y seis segun precios estipulados por el Ayuntamiento plus por dichos puntos y del capitulo de aduantes por no haber concurrido a pagar en presupuesto quince pts ochenta y seis centavos a Francisco Muro por pagar la nivelacion del Ayuntamiento.

Derechos de obra.

Por unanimidad se aprueban los siguientes derechos de obra, a los vecinos de la villa, para la apertura de un balcon en la casa calle del Puerto later no 9, por el pago de los derechos correspondientes y por causa de una divergenia existia anterior no se edifico y a la casa de don Juan Muelles en un campo junto a la carretera de Valencia e Muro y a Vicente Muro segun el valor de la calle de los Molinos, un numero, todos los



Ante la licencia mencionada por parte de las señoras D.ª O. Miguel Ferrer y Estrella de Jodella
para construir una casa en la calle de San Mateo 6, Medios 6 de conformidad con lo informado
por el Regimiento municipal, el plan de obras públicas y previo el pago de los derechos correspondientes
y pago de diez pesos.

Ante de señoras obreras
en vic pública.

De conformidad con lo informado y pedido por el Regimiento municipal, se cede dos porciones por
cada obrera de vic pública en el colapso indicado junto al traslado de la propiedad civil a los
señores Manuel Priester Beltrán, don Jacinto Beltrán de Jodella, doña Julia y a los señores Ferrer,
don Juan y don Jacinto Beltrán de Jodella, don Jacinto Priester, que dichos intereses deben inscribirse en la oficina municipal
de un modo tal de que quede un fondo para unirse a los derechos, se le da la vena a los señores
don Jacinto Priester de los que se acuerda la presente esta, que firmen los señores de que por
el traslado, interés, certificado

Enrique Montaner

Domingo Zandueza

Vicente Roig

12 de
Diciembre

Señores asistentes
Enrique Montaner
Vicente Roig
Domingo Zandueza

Ordinaria de 6 de Diciembre de 1929.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a seis de Di-
ciembre de mil novecientos veintinueve; reunidos los señores comen-
dadores al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Mon-
taner Beculloch, cuando ya hora de las veinte se declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y documentos oficiales la Comisión quedó auto-
rada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, en-
tando cuyas disposiciones se destaquen las referentes al Patronato del
Bicentenario y facultades de los Ayuntamientos en la inspección de
los automóviles del servicio público.

Queda la Comisión autorizada de un oficio del Tribunal tutelar
de menores referente a rendición de cuenta de la Junta local de
1.ª Enseñanza e ingreso de la participación en los fondos de dicha
Junta para dicho Tribunal.

Por unanimidad se acuerda el extracto de acuerdos de esta Comi-

nión en el pasado mes de noviembre, desquiciado en fijación al público.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta relativa al pasado mes de noviembre que presenta el Administrador de Arbitrios Sr. Llabata, según el siguiente detalle: por Matadero quinientas noventa y cinco pesetas setenta y cuatro céntimos; por bebidas, mil quinientas dos pesetas cincuenta; por carnes, dos mil quinientas noventa y ocho pesetas veintiocho céntimos; formando en total cuatro mil seiscientas noventa y seis pesetas cincuenta y dos céntimos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap^o 1^o art^o 7^o a la Hacienda pública trescientas veintinueve pesetas noventa céntimos; por las utilidades del personal de este Ayuntamiento en el 3^{er} trimestre del ejercicio; del capítulo 7^o art^o 2^o veintidos pesetas veintiseis céntimos a Brutoña Licu por 159 kilos de algavolas a razón de 14 pesetas los 100 kilos; del cap^o 11^o art^o 1^o ciento ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos a Miguel Mir por tres mesas para el Matadero para la matacablecerdos y otros efectos para dependencias municipales y de valores fuera de presupuesto treinta y cinco pesetas a Francisco Marco para la colocación de lapida a Sr. Brotons, ya que pasado el tiempo reglamentario no ha sido colocada dicha lapida por los familiares de aquella difunta.

Por unanimidad se acuerda que por administración se ejecuten las obras de frantado y reforma de las Baneras públicas desde la calle de Juan Arquiedo al lado del depósito de aguas potables encargándose de las obras el Albañil Francisco Llabata Martínez y pagándose el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obras de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y pago de los derechos correspondientes a D. Vicente Miguel Carrilero para colocar una verja de hierro en la fachada donde está

emplazado el Hércules conocido por el "Naos del canchales" en la Cañada.

Trin mas asuntos de que tratar sin formular ninguna reclamación
 o levantó la sesión a las veintinueve horas de la que se extiende la
 presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario
 interior, certifico.

Enrique Montaner

Vicente Roig

Domingo Gambuesa

Señores asistentes
 Enrique Montaner
 Vicente Roig
 Domingo Gambuesa

Ordinaria de 13 de Diciembre de 1929.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de Diciem-
 bre de mil novecientos veintinueve; reunidos los señores anotados al mar-
 gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Barloch, siendo la
 hora de las veinte se declara abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada
 acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas dis-
 posiciones se destacan las relativas a precios de subsistencias, vigilancia de
 establecimientos tipográficos y datos sobre sindicatos Agrícolas.

Queda enterada la Comisión del emis de un motor para las aguas
 potables de la Casa R.E.G. De una comunicación de la Sociedad Riegos
 y Energías dando cuenta de haberse declarado la enfermedad de la pebr
 nía a veintidos terneras que tiene establecidas en la (Mania del Pla) del
 Pou, manifestando la Alcaldía que había dado las oportunas órdenes al
 Inspector municipal de ganadería.

En mismo queda enterada del anuncio de remisión de plantones de mo-
 reras por el Comité Nacional de la Seda, disponiéndose en plantación con car-
 go a la partida correspondiente de presupuesto en los lugares aducidos.

Dada cuenta de una instancia elevada por los tallajeros de cada de esta
 villa solicitando que el industrial Vicente Loda Andreu, expanda producto
 que no procedan de reses que no se sacrifican en el Matadero municipal,
 se acuerda por unanimidad proceder al efecto de lo que en dicha instancia
 se interesa y devandoles manifestar que de momento no se puede resolver

licencias de aguas

Pagos

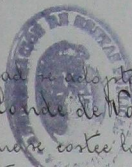
la union, pues para ello precisa la reforma de las Ordenanzas municipales de los arbitros correspondientes.

Por unanimidad se acuerda conceder una dotacion de agua potable en los terrenos que interesa en su instancia de diez del actual a D. Justo Rico Miguel, para una casa de su propiedad ensanche Co-

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 1º artº 1º partida 13, setenta y cinco pesetas cincuenta centimos, a la Compañia telefonica por servicios de telefono en noviembre y diciembre del actual año del capitulo 7º artº 1º partida 17, cincuenta pesetas setenta y cinco centimos a D. Salvador por 35 litros de petroleo para calefaccion de las dependencias municipales, del capitulo 7º artº 1º partida 3º cincuenta y cuatro pesetas a Juan Bautista Borrell por una factura de efectos para las aguas potables y ciento veintiseis pesetas ochenta centimos a la tienda de Ernesto Jimo por una factura de cerajeria para el servicio de aguas potables, del artº 3º seiscientos cincuenta y una peseta cincuenta centimos a Miguel Gabado por materiales para construccion de nichos en el Cementerio y seiscientos sesenta y seis pesetas setenta y cuatro centimos a Salvador Nolas por jornales en dicha construccion del capitulo 1º artº 1º partida 1º seiscientos diez pesetas maraca y cuatro centimos a Mariand Agusti Menaball y ciento noventa y cinco pesetas treinta centimos al mismo por jornales y materiales en la reparacion del Matadero y Casa-Aguantamiento; del artº 3º cuatrocientas noventa y ocho pesetas a Bautista Montaner por tres relaciones de jornales en el afirmado del camino de Paterna a Valencia, interior de la poblacion y de valores de fuera de presupuesto treinta y cinco pesetas a Rafaela Guillen de reduccion de un deposito para lapida.

Licencias de obras

Por unanimidad y de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se conceden las siguientes licencias de obras; a Francisco Lopez Fortea para construir una casa en la calle n.º 1 del Plano del ensanche y a Jose Menaball Agusti otra casa en la misma calle, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de diez meses y a Isabel Rubio Ordoña y a Rosario Benavent Beullech para cubrir con manoposteria el canal de la Acequia Uncia que pasa junto a sus respectivas casas de la calle de los molinos.



En el despacho extraordinario y por unanimidad se aceptan los siguientes acuerdos: rotular con el nombre de Conde de Halesa de Maudor la calle frente a las nuevas Escuelas y que se corte la lápida rotuladora con cargo a la partida correspondiente, para corresponder con ello al caridad que tan ilustre y procer personalidad viene por el pueblo de Paterna.

De acuerdo con el Sr. Cura Parroco de esta villa y para poder cumplir el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de merecer el acatamiento, en sustitución del fallecido depositario de los fondos de Maudor Pías de esta villa D. José Pelayo Morante, se nombra al fecho de esta villa a Francisco Hobata Montaner, debiéndose dar cuenta al Ayuntamiento pleno de esta villa en la primera sesión que celebre.

Sin mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, interino, certifico.

Francisco Hobata Montaner *Vicente Roig*
Juanjo Jambuna

11/10
10/12

Ordinaria del día 20 de Diciembre de 1928.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiocho; reunidos los señores ayupados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Baulos, siendo la hora de las veinte se declara abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Por unanimidad se conceden los siguientes licencias de días:

Mr. Aristóteles
 Enrique Montaner
 Vicente Roig
 Juanjo Jambuna

a D. José Ramón de Uzoa Alvarez, para usar en topia una
pequeña parcela de terreno en su cara lateral E. del Caserío
de la casa;

Voto la instancia formulada por el Interventor de fono-
dos municipales de esta villa, D. Luis Pascual Pico Siqués, re-
sultando licencia por espacio de seis meses, sin sueldo
a partir de primero de Enero próximo, y visto el certificado
facultativo que acompaña y teniendo en cuenta lo dispuesto
en los artículos 76 y 312 del Reglamento de empleados municipa-
les por unanimidad se acuerda conceder la licencia soli-
citada debiéndose encargar seguidamente del servicio de
Intervención el oficial de esta Secretaría D. Sebastián Ga-
bado, al que en su tiempo oportuno se le concederá la gra-
tuificación correspondiente con cargo a la economía que
se consiga.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos con
cargo a las partidas correspondientes del presupuesto or-
dinario; a los herederos de D.^a Josefa Machi, por expropiación
de la parcela n.^o del campo pecunal de Paterna a Navires; a
Eduardo Salvador, digo Buelch y a Antonio Sant y por los factu-
ras de hojalatero correspondiente las fuentes y cañerías públicas;
a D. Vicente Climent Vila por material de impresos para se-
cretaría saldo hasta la fecha; a Adolfo Lopez por una
vecinera para el Matadero publico; a José Barrios y Andres
Latorre por los facturas de herraje y engrase de atalajes de la
caballería de servicio publico de Limpieza; a la Diputación
provincial saldo de lo acordado por cláusulas perioduales en el
corriente ejercicio; mil veintina pesetas veinte centimos; cien-
to tres pesetas veintinueve centimos; trescientas doce pesetas
noveuta y cinco centimos; treinta y nueve pesetas; catorce
pesetas; veinte pesetas, respectivamente; la librería Barbara
Blanquer importe de noventa y siete reales de machaca
para el afumado de la carretera de Paterna a Valencia
interior de la población, setecientas setenta y seis pesetas



a Matías Páez, por reparación del el tablero de la escuela pública
 cien pesetas; a Ramón Benavent por jornales a varias mujeres en la
 limpieza y arce de las escuelas públicas inauguradas, cincuenta y
 cinco pesetas cincuenta céntimos; a la Paula de Misia por su
 intervención en el acto de la inauguración del nuevo grupo
 escolar de Alfonso XIII, veinte pesetas; a Bautista Montañés por
 jornales en el ofimado del camino vecinal de Paterna a Valencia
 quinientas cincuenta pesetas; a Blas Guillen por liquidos de
 simpatantes para el matadero público, treinta y nueve pesetas
 cincuenta céntimos; al Alcalde y Secretario por viajes a la Capita-
 tal a resolver asuntos propios del Ayuntamiento en el 4.º trimestre
 del ejercicio, veinte pesetas y a Mariano Aguirre Murrolo a cues-
 to de la subvención acordada por el Ayuntamiento por construc-
 ción de Alcantarillado de las calles del Maestro Oler y otras, mil
 quinientas pesetas. Tambien por unanimidad se acuerda que
 las nóminas de los empleados y pagos trimestrales y paguen los días
 vizperas de Navidad, como se costumbre en este Ayuntamiento.

El secretario y suplido de ^{los} interventores por la razon antes conig-
 uada se cree que el deber de advertir a la Comisión municipal pre-
 manente que debe reprimirse todo lo posible los acuerdos suer-
 vientes a pagos por estar las partidas del presupuesto ordinario ago-
 tándose. La Comisión queda enterada.

En mas asuntos de que tratar, ni formularse ninguna re-
 clamación ni levantar la sesión a las once y cinco horas de la
 que se extiende la presente acta que forman los señores presentes
 que yo el secretario int. certifico.

Enrique Montañés

Vicente Pérez

Domingo Fontana

1905. 11. 29

Srs. asistentes:

D. Enrique Montaner Beulloch
Vicente Roig Valero
Domingo Gambuesa Fontaballa

Sesión ordinaria del día 27 Diciembre de 1929.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintisiete de Diciembre de mil novecientos veintinueve. Reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Beulloch, siendo la hora de las veinte se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad, queda aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destaca la relativa a precios de subsistencia en la última quincena.

Leída la Comisión enterada de una comunicación del Instituto Ibero-Americano manifestando la organización de un homenaje al Ministro del Trabajo, facultóse a la Alcaldía para que se asocie a dicho homenaje y señale la pequeña cuota para el mismo.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, se conceden las siguientes licencias de obras; a Bautista Bas Catalá, para construir una casa en la calle de los Molinos; a Enrique Esteve Calatayud, para construir un chalet en la calle de Mariano Beulliere; a Ramón García Crespo, para una casa junto a la carretera de Valencia a Ademir, kilómetro 6, hectómetro 2; a Vicente Juanes Arriar para construir un chalet en la prolongación del paseo de Reina Regente; a Bernardo Damian Buraglia, para una casa en la calle n.º 2 del ensanche del Campamento Militar; a Vicente Dual Faroucher por id. id. y a Miguel Serra Medina por id. id. en la calle n.º 1 de dicho ensanche, todas ellas previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

Se conceden licencias de obras sin devengar arbitrios para cerrar un solar en el camino de las nuevas de Godella a



Vierte espirosa flors; y por revestir el cauce de la acequia de Mucia a Vierte Barros Fabado en un solar de la calle de los Molinos y a Vierte Lorenis Fambueua para una casa de la calle de los Molinos, por plazo de tres meses.

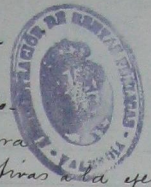
De conformidad con lo solicitado en sus respectivas instancias se conceden dotaciones de agua potable a Dolores Martin Barbera, calle de Quintana, n.º 2; a Enrique Mourabal Buelloch, calle de Blas Vila, sin numero; a Jose Fabado Rubio, calle del Poro, n.º 7; y a Camilo Peiro Palop, calle del Maestro Jines sin numero, previo el pago de los derechos de la tarifa correspondiente.

Se acuerda por unanimidad tener por presentadas unas cuentas de recaudacion suscritas por D. Miguel Loria, Recaudador que fue de este Municipio, y fechada en 12 del actual y otras suscritas por el Recaudador D. Augustin Andreu Cervera fechadas en 10 del actual relativas a arbitrios de Porros; desagie de canales; cuevas; solares; aguas potables; inquilinatos; y equiaje de la Real acequia de Morcada, dejando dichas cuentas a deliberacion y estudio de las mismas para que en su dia se pueda acordar sobre las mismas lo que proceda.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del capitulo 4.º art.º 1.º, 1074'89 pesetas y 266'10 pesetas a la Electrica del Nijares por alumbrado electrico de la poblacion y dependencias municipales en Noviembre y Diciembre de 1929 y energia electrica para los motores en igual periodo; del capitulo 6.º art.º 1.º 56'70 pesetas a Eduardo Salvador por timbres para Secretarias municipal en el 4.º trimestre de 1929; de imprevisto 768'75 pesetas al dueño del cafe del siglo por el lunch con que fueron obsequiadas las Autoridades provinciales el dia de la inauguracion de las nuevas escuelas; del capitulo de Resultados 300 pesetas al Perito Agricola D. Rafael Ramirez por sus trabajos de peritacion en el camino vecinal de Pateriva a Manises; del 7.º 1.º 5410 pesetas a la A. G. J. de Valencia por saldo de instalacion

de motores; del 7.º - 2.º, 65'57 pesetas por picuso para la
caballería del servicio público de limpieza; del capítulo
11 art.º 3.º, 362'50 pesetas al Arquitecto municipal por
fijación de líneas y rasantes en el 4.º trimestre de 1929
y cien pesetas al mismo por cuenta de sus trabajos de
Arquitecto municipal, en informes y trabajos para el
Ayuntamiento; del capítulo 7.º art.º 1.º doscientas veintidosa
pesetas setenta y seis céntimos a Francisco Llabata por jor-
nales en la instalación de los nuevos motores y cuenta
y nueve pesetas treinta y dos céntimos al mismo por ma-
teriales invertidos en dicha instalación; del capítulo 11.º
trescientas ochenta y ocho pesetas cinco céntimos al mismo por
materiales en la nueva instalación de la balanza pública y
cuatrocientas noventa y una pesetas setenta y tres céntimos
al mismo por jornales en dicho objeto; del mismo capítulo
a D. Rafael Alvarar tres mil quinientos cuarenta y dos pe-
setas treinta y seis céntimos por las parcelas 8.º $\frac{2}{7}$, $\frac{2}{2}$, $\frac{2}{5}$
y $\frac{2}{4}$ que se le expropiaron para construcción del camino ve-
cinal de Paterna a Manises; del capítulo 8.º, 269 pesetas
60 céntimos al farmacéutico D. Julio Herrero por medicamen-
tos para la Beneficencia municipal en el 4.º trimestre de 1929;
del capítulo 6.º art.º 1.º, 22 pesetas a Francisco Beullach por
arreglo de ventanillas en las escuelas de la casa Ayuntamiento;
del capítulo 11.º, 45 pesetas a Blas Cuiat por la lapida rebo-
ladora de la Avenida del Conde de Vallera de Mandor y del
capítulo de Suprimentos, por no haber consignación expresa
en presupuesto; 50 pesetas a Ramón Belenguier Aubrés por
alquiler de local y útiles para el lunch en honor de las au-
toridades provinciales y ochenta pesetas a los vigilantes usua-
rios por gratificación extraordinaria por riesgo y limpieza
de rías públicas; y del capítulo 7.º art.º 1.º cuatrocientas seis
pesetas a Francisco Llabata, a cuenta de sus trabajos en el al-
cantarillado de la calle del Maestro Canós y otras.

En el despacho extraordinario el Sr. Alcalde propone y por



unanimidad se acuerda nombrar al abog
gado D. Emilio Velasco de Madrid para
que estudie todas las incidencias relativas a la ejecución
del Real Decreto Ley de aneación de este Municipio a Va-
lerria, siendo los gastos que se originen con cargo a la
partida correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin formu-
larse ninguna reclamación, se levantó la sesión a las vein-
tinueve horas cuarenta minutos de la que se extiende la
presente acta que firman los Sr.s. presentes, de que yo el
Secretario interino, certifico.

Enique Montano
Quirino Gamboa

Vicente Noig

José María
Riobó

los cuarenta

Ordinaria de ferrocarril de 3 de marzo de 1930.

vicente noig velasco
comogofundacion santi
belle.

En el sesión de sesiones de la base bancaria de Retenc a las de marzo de mil
novecientos treinta, reunidos los Sr.s. miembros del margen bajo la presidencia del
Sr. Melde, Recibido, o vicente noig velasco, por haberse enfermado el Sr. Melde
propietario, no haber habido tiempo habido, por esta el multado, siendo la base
de los veinte se declaró abierta la sesión.

Desde el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobado.

comopandera y practica
oficial

Mede la correspondencia y periódicos oficiales de la banca quedó aprobado, acordando
que se cumpla lo dispuesto por la ley correspondiente.

de banca quedó abierto de del mes del mes de febrero de la reunión pública de un período de
Feria y banca por la banca fundada de sesión, acordando como en esta la quietud
de la banca por las impetrate doctores. Si mismo quedó abierto de la entrega
del valor que consisten de la banca de sesión.

lista de cambios por
el 2 de marzo de 1929.

ante la precedente lista de cambios correspondiente al 2º trimestre de 1929, con los
documentos, justificativos que le acompañan, el informe de la intervención que ante-
cede, la banca municipal aprobada, a efectos de presentar un aprobación provisio-
nal.

Desde el mes de la del nombrado Sr. Melde, correspondiente al mes de diciembre

último por unanimidad se aprueba en la misma forma; en perjuicio de la venencia
que precede: por Medios 511'46 pts por el Poder 1430'50 pts. por curso 2968'96 pts.
por Medios: 822'00 pts formando un total 5293'13 pts.

atribución de fondos por
el artículo 11 de la ley.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos del presente mes de
enero por la cantidad de diez y nueve mil ochocientos veintidós pts exactos y con
centésimos.

reclamo de cuentas.

Por unanimidad se aprueban los reclamos de cuentas de los señores alcaldes
por la bonificación veniente en el mes de diciembre último y el respectivo mes
de el presente año del año 1929.

pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º artículo 3º cinco
mil pts a la casa de la Cruz por el pago de la deuda de la casa de la Cruz; que en
consecuencia el capítulo 2º artículo 1º se encarga el Medio de Obras Mismo respecto
de la reparación de la obra de la casa de la Cruz en la medida de que sea posible de la plaza
de la bonificación.

licitación de la obra.

Previa la serie de la bonificación al licitador informo, que es de urgente necesi-
dad comprar la obra de la casa de la Cruz nombrando un meso suplente que supla
interinamente al licitador informo, para de lo contrario los señores alcaldes y el
cabildo se ve en el caso de declinar en responsabilidad por la imposibilidad de
darle a todo con el personal que cuenta y además a las recaudaciones que debe
pagar el o. Negativa también tenerse. Además plantea el caso de un artículo perso-
nal, que es preciso pues depende del hecho de la creación de este municipio a
velencia.

La bonificación pendiente de la gestión de las anteriores municipales, cuando procede
activamente a la reorganización de la licitación y en el interior que rigen los artículos
en la forma que se determinaron hasta ahora en que condiciones se verifica la
concesión o por lo menos expone a que se verifique el establecimiento propiamente
para que surta la gestión necesaria.

laud merito - los datos
de quinto.

Por unanimidad se acuerda fijar el jornal medio de los obreros de esta localidad
a los efectos de pagar por el trabajo de un obrero hasta en cinco pesos
mensuales al año, y que se entregue a la lista de bonificación y verificación a los
datos reglamentarios.

Se no habiendo mas asuntos de que tratar, sin fundarse ninguna reclamación
a la lista de la mesa a los señores licitadores, de los que se acuerda
la presente, esta, que firmaron los señores licitadores, de que yo, el



Excmo. Sr. D. Vicente Ruiz

Vicente Ruiz



Juan Domingo Gamba

1.º de Mayo de 1930

Sres. Asistentes:

Enrique Montaner
Vicente Ruiz
Domingo Gamba

Ordinaria de Permanente día 10 Enero de 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a diez de enero de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Montaner Bailloch, siendo la hora de las veinte, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre otras disposiciones se destinan las relativas a asistencia a los Episcopales de menores de catorce años, autorizaciones para denuncias, emigrantes a Francia, recursos de alabos para los molinos harineros, precios de substancias en la última quincena, e instrucciones para que en el plazo de dos meses, se verifique y rectifique la numeración de calles y plazas.

Por unanimidad se acuerda, proponer a la Junta provincial de Sanidad la formación de un plantido médico en esta villa con el personal y dotación anual que consta en presupuesto aprobado para mil novecientos treinta, para cumplir con ello lo dispuesto en la Real Orden de 26 de Septiembre de 1929;

Se da cuenta de la aceptación hecha por el auxiliar de Secretaría Vicente Habata Daroqui de las funciones de recaudador de arbitrios municipales y del ofrecimiento de fiador del vecino de esta D. Francisco Habata Valero que por unanimidad es aceptado y se repala al Intendente para que verifique la entrega de los valores pendientes de cobro que deja el ex-recaudador D. Agustín Andreu Cervera, y haga cargo de los mismos a Vicente Habata Daroqui.

Por unanimidad se acuerda conceder una dotación de agua en los terminos que consta en su instancia de ocho del actual a Francisco Peña Grás, para una cueva de su propiedad n.º 29 de las del Batán.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap.º 6.º art.º 1.º part.º 1.º, tres gresetas, a la escuela los Reyes de Alumbriat de Valencia por mecha para la estufa de calefacción; del cap.º 7.º art.º 1.º part.º 2.º treinta gresetas setenta y cinco centimos a Eduardo Bulloch, por una factura de hospitaleros compromisos de las cátedras de la plaza de la Constitución; del art.º 6.º part.º de 5.º cinco gresetas setenta y cinco centimos a Vicente Navarro por escuelas para la limpieza pública; del cap.º 10 art.º 3.º part.º 5.º veinticinco gresetas a Miguel Jimenez por juguetes para la fiesta de los Reyes con destino a la escuela de los zapulos; del cap.º 11 art.º 1.º part.º 1.º veintiocho gresetas a Matias Peris por una factura de reparación en la Banca pública; del capítulo de imprentos por no haber consignación expresa en presupuesto ocho gresetas a Francisco Valero por portel de su gabinete de física y química para la escuela de niñas y del cap.º 19 art.º 1.º part.º 5.º treinta gresetas a Legre de Martí de Vera por la parcela n.º 11 para expropiación del camino vecinal de Paterna a Mavires.

Por unanimidad se acuerda proceder a la reparación de las bocas de riego del Palacio y de una greseta en el desproposito de las aguas potables.

Por unanimidad se aprueba la relación de resultas pendientes de pago procedentes de la liquidación del presupuesto ordinario de mil novecientos veintinueve y que asciende a la cantidad de treinta y ocho mil ochenta y dos gresetas cincuenta y seis centimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veintinueve hora quince minutos de la que se extiende de lo prescrito acto, que firman los bores presentes, de



que yo el Secretario interino certifico

Enrique Montaña

Doningo Fontana

En lo
futo

Ordinencia de 17 de enero de 1930.

M. existent
D. Enrique Montaña
D. Doningo Fontana
F. Fontana

En el sesion de sesiones de la Junta Comunal de Retene a diez y siete de enero de mil novecientos treinta; reunidos los los señores el margen bajo la presidencia del Sr. Melde Sr. Enrique Montaña Montaña, siendo la hora de las veinte se dedico a tratar la cosa.

Se dio el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.
Se da cuenta de que ya habia unido a mandarse no ha podido salir a este caso el Sr. Melde Sr. Vicente Ruiz Vela y no ha habido tiempo de leer a un momento se da la correspondencia y se da cuenta de la comision que se ha formado, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de imprenta, en lo que se refiere a los trabajos preparatorios del caso de publicacion, vigilancia del estado de imprenta de los asuntos de este, inscribirse en la comision de trabajo de los señores que no tienen ocupados a un obrero, formar el pedido de citulas y de el distribucion militar por 1930.

Por unanimidad se acuerda faltar a la Melde por que con el acercamiento de los pedidos de tiempo anterior el mencionado cometido por el Municipio de Fando cerca de los bienes en esta localidad.

Por unanimidad se acuerda que con cargo a la partida del capitulo 1º articulo 3º del Presupuesto se abonen al Sr. Melde del policias local de Retene la cantidad de treinta pesos por el libro que recoge los datos de la administracion municipal de la provincia de Retene en el periodo de 1923 a 1928 inclusive.

Por unanimidad se acuerda que del capitulo 10 articulo 3º partida 5ª se liberen quinientos pesos a la orden de la Junta Comunal de Retene de esta villa en virtud de los gastos que habra y demas material que precisen los autos para sesiones de junta de dicha provincia de que se hace cuenta en virtud de este asunto por la Melde en el día de hoy, tambien por unanimidad se acuerda faltar a la Melde por que con cargo al capitulo 11, articulo 1º partida 1ª del presupuesto, se verifique por administracion los obras necesarias de el edificio y complementos con destino al buen establecimiento y mantenimiento

Correspondencia y
pedidos oficiales

ocasion de trabajo de
ninos.

Oficio de libros del
relacionado de nuestra lectura

de los autos mas mencionados en este de esta villa.

Onde viene de un oficio de un libro de libros por una de cada dos pta cada
por el volante de nuestra lectura de libros, por unanimidad se acuerda no
aceptarlo hasta en tanto la proximidad de la sesion de este municipio
a Valencia.

licencia de obras.

De conformidad con lo informado por la Jefatura de Obras publicas y Ayuntamiento municipal
por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra para construir las plantas bajas en
un solar de un propietario junto a la caserita de Valencia a linea delimitada b. N. 5,
a las vellas viegas, y todas plantas bajas junto a la misma caserita de Valencia
4 y 5 de delimitada b. a ambas vellas Nueva y plus de dos veces. Para con-
tinuar una planta baja en la plaza de las que fueran en mano a la Jefatura de Obras
públicas y plus de las de dos veces.

En obsequio de este libro municipal se concede licencia para volver un solar a
O. barbalet sin ventanar para de una vez sepa un número.

Pagos.

Se acuerda por unanimidad dejar sobre la mesa el pago de una festividad particular
por el funcionario o. Luis Navarro, por un número de un número de un número por el
Municipio municipal y estado de la Hacienda municipal presente.

Comunicado que

Por unanimidad se acuerda nombre al oficial de lectura a vicario
Mabte Orosqui, comunicando que se volvan los expedientes por el
edil veniente.

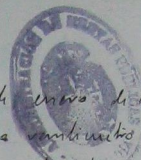
Y no habiendo mas autos de que tratar, sin faltar ninguna reclamacion
se levanta la sesion a las veintio horas de lo que se acuerda la parte
esta que firmen los dos señores, de que yo el secretario, inter, certifico.

Enrique Montaña

Domingo Gamboa

Francisco King

P. Lillo
Secretario



Ordinaria de Perമ്മencia de 24 de febrero de 1936.

En el sesión de reunion de la mesa honoraria de Peten a combeniente de enero de mil novecientos treinta; reunidos los hon. señores el margen bajo la presidencia del Sr. Medda o. Enrique Montenegro Montiel, siendo la hora de la sesión se celebró la sesión.

Se leido el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
Se leido la correspondencia y periodicos oficiales de la misma que se interesó examinando que se cumple lo dispuesto por la ley, en las disposiciones y de acuerdo con las relativas a provisiones de habundancia, libros de ventas, libranzas de habundancia episcopa. Se leido la boletín anterior de los nombres de médicos en propiedad de la ciudad que se dio de niños de esta villa e fuera de o. Alberto Fuentes y Fernandez y o. Loquini Michuile y etc.

Por unanimidad se acuerda se concede a o. Manuel Nolasco que por ejercicio de este municipio e Valeriano no sea posible el apunto Meca por letter que ofrece.
Por unanimidad se acuerda conceder dotaciones de agua potable en los términos que están en un repetitiva instancia de verificación del actual a Enrique Montenegro Montiel, con n.º 39 de la celda del Mestizo bases, a Rosendo Fuentes tarde para un solo celda de l. Montiel, previo el pago de los deudas correspondientes en tiempo.

Por unanimidad se acuerda no conceder la licencia que solicita vicente Justino Nolasco, por haberse veria meses viviendo en terreno de su propiedad, particular del Alvarado, por impedir la misma continuación de dicho lote de viviendas de la localidad del Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia de 11 de marzo de 1929 y por no comparecer en la instancia que solicita pleto, ni condiciones de habitabilidad y sanidad de aquellas mismas, aparte de que la concesión de tal licencia seria infringir los normas que en la actualidad se exigen para continuación de viviendas.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos del capítulo 11º artículo 1º artículo, cinco pts e Manuel Jimenez por material para el edificio de la municipalidad de la agua potable, Manuel y dos pts para otros e Oomine Marcos por fondos de limpieza en la nueva edificación para la ciudad de niños; que se circulan cinco pts de la partida 5º, del artículo 2º del capítulo 10 del presupuesto. = =
Virtudes bampas para libros e material de los nuevos libros de niños que se crean, a que le autorice el Ayuntamiento municipal de tener para que se entreguen

En adelante
o. Enrique Montiel
o. Vicente Nolasco
o. Oomine Marcos

Correspondencia y periodicos
diversos oficiales.

Solicitudes de agua
potable.

Renuncia de obras.

Pagos.

en dadas al Medidor los parte-difos, tales que se necesitan por los conductos de agua en cargo a la parte de correspondiente del pueblo.

Informe de Sr. D. Felipe Benavente.

Por unanimidad se acuerda, quedar subsistentes de la contestación formulada en 22 del actual por Sr. D. Felipe Benavente, solicitando una compensación en metálico de buena libranza para muchos años de la casa que ocupa propiedad de este Ayuntamiento a disposición de uno de los nuevos metros - que se nombra después en verbor de este informe, por ser prometida en escritura y que no se ha escrito definitivamente los cuentas de riego, e ignora esta libranza si tendrá prioridad para ser pagada cuando llegue el momento oportuno.

R. O. sobre destitución del contador o vicente javier cepillo

Queda la libranza anterior de la Real Orden del Ministro de la Gobernación fecha 11 del actual declarando la ineficacia de la libranza del burlesmo provincial contable administrativo de Valencia de 20 de abril de 1928, por lo que se ordena la reposición en el cargo de contador de este Ayuntamiento y el pago de los haberes correspondientes a favor de D. Vicente Javier Cepillo.

Se acuerda por unanimidad el cumplimiento de la mencionada Real Orden y al efecto se dispone:

1.º Para en conocimiento de la Dirección General de Administración Local, al efecto de darlo que se crea en virtud de la Real Orden mencionada y por lo procede la publicación de la presente de Real Decreto de este Ayuntamiento y en provincias por conducto de tal Ayuntamiento.

2.º Que el abogado o letrado no se desgrace encargado para este Ayuntamiento de la defensa de los intereses municipales en el pleito contable-administrativo que se sigue por destitución del mencionado D. Vicente Javier Cepillo, dirija con la representación que obtiene, escrito al burlesmo provincial de la contable-administrativa incluyendo el mismo escrito de derecho que en tal pleito se crea por conducto de la expresada Real Orden y haga los aplicados pertinentes que del mismo escrito se deducen.

3.º Que se pague en conocimiento del Ayuntamiento de Valencia de repetida R. O. a los efectos de los cuentas que dicho burlesmo provincial puede obligar con referencia a los pleitos municipales con motivo de la creación de este municipio en Valencia.

4.º Resolviendo de las elecciones de veintidós del Ayuntamiento de 1928, que se han de incorporar el de 1930 la partida correspondiente de 60.82' 44 pts para pago de haberes devengados por Sr. D. Vicente Javier Cepillo en el tiempo de la destitución y que se refiere,



la Real orden citada y le pedida convalidacion de unidos para ser aplicados los bonos y los repares.
 Des de la misma delimitacion.

5º El que se da cuenta de este acuerdo en la presente sesion por celebrarse el Plazo de la
 bajacion para su celebracion se procede.

Despacho extraordinario.

En el despacho extraordinario de la Real orden propuesta y por unanimidad se acuerda que se adelante
 con se ejecuten las obras necesarias para reparacion y afirmacion de la celda de las trojes
 con cargo al capitulo 11º articulo 3º del presupuesto.

Tras leerse cuenta de que hasta, ni formularse ninguna reclamacion se levantó la sesion
 a las veintinueve horas treinta minutos; de lo que se certifica la presente acta, que firmen los
 presentes de que yo el Sr. D. Manuel, alifio.

Enrique Montano

Domingo Jambueca

Manuel Noiz

f. l. 10
 actas

Ordinaria de Permanente 31 enero de 1920.

En el habon de sesiones de la Casa Comunal de Patena a trein-
 ta y uno de enero de mil novecientos treinta; reunidos los señores asista-
 dos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, siendo la hora de las veint-
 e se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior quedo aprobada.

Leida la corresponsividad y periodicos oficiales. la Comision queda ente-
 rada acordando que se cumpla lo dispuesto por la responsividad entre en-
 gages de provisiones se destacan las relativas a precios de carnes, venta de carne
 de vacas y de chuletas y precios de harinas panificables.

Queda la Comision enterada del un oficio recordando el homenaje
 al Ministro de Trabajo Sr. Amos; de la sesion de un momento plantados
 de moreras por la Comisionaria de la seda, acordandose que con cargo a
 la partida correspondiente del capitulo once del presupuesto se proceda
 a la plantacion de dichas moreras en lugares a proposito.

Queda la Comision enterada de la exposicion referente a formacion
 de puntos municipales disponiendose que se tenga en cuenta a la for-

Bra Aristoteles

Enrique Montano

Francisco Roca

Domingo Jambueca

Corresponsividad y

periodicos oficiales

mación del próximo presupuesto y así mismo lo relativo a dichas d
quinto en el juicio de Revisión.

Anexión de este municipio
a Valencia

Queda la Comisión enterada de la invitación de la Unión de
Municipios Españoles a que figure este municipio en aquella carta
de la cuenta de un oficio fecha 4 de del actual de la Alcaldía de Valen
cia señalando el día catorce para la práctica de la anexión de este
Municipio al de Valencia y por unanimidad se acuerda para
el pleno de este Ayuntamiento dicho asunto para que resulte lo que
cedente acerca del nombramiento de Comisión que en aquel oficio
se interera y se consulta ampliamente a la Alcaldía para que pro
niga sus expedientes junto con los de los demás pueblos interesados
trafandolos si fuera preciso a Madrid, con cargo a los gastos que
se ocasionen a la partida de gastos de representación de este Ayuntamiento.

Liquidación del presu
puesto 1929 y relaciones de
rentas

Por unanimidad se aprueban las relaciones de ambulaciones de
ingresos de la liquidación del presupuesto ordinario de mil nove
cientos veintinueve que ascienden a la cantidad de diez y nueve mil
trecientas noventa y tres pesetas noventa y cinco centimos, la de ex
cero de ingresos por diez y nueve mil trescientas diez y siete pe
setas noventa y dos centimos, la de ambulaciones de gastos por veinte
mil ochenta y cinco pesetas veintinueve centimos, la de repuntas
pendientes de cobro por once mil cuatrocientas noventa
pesetas veintiocho centimos y la de resultas pendientes de pago
reducida por treinta y dos mil pesetas doce centimos, así como la
liquidación del presupuesto de mil novecientos veintinueve que
origina un superavit de treinta mil novecientas noventa y ocho pe
setas treinta y cuatro centimos, disponiéndose que de dichos relacio
nes se manifiesten al presupuesto de 1930 y a las cuentas de
1929.

Distribución de fondos
para febrero.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes
del febrero próximo por la cantidad de once mil setecientos veintie
ta y nueve pesetas veintinueve centimos.

Cuenta de abonos de suero.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin
perjuicio de la revisión que proceda la cuenta del mes de febrero del
Administrador Sr. Plabate en la siguiente forma; por matadero



Pagos;

matrocientos treinta y cinco pesetas sesenta centimos, por bebidas mil quinientas diez y siete ochenta y dos centimos; por carnes de caña mil quinientas noventa y una peseta cincuenta y siete centimos, formando un total de cuatro mil matrocientos noventa y cuatro pesetas cuarenta y nueve centimos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del cap. 1.º art. 5.º a los abogados D. Arturo Ruiz Padroguer y D. Jose J. de Bremales, matrocientos pesetas por honorarios en informes sobre los puntos de la anexión y escritos en el pleito Contencioso Administrativo contra el exsecretario D. Vicente Garcia Pefiler; del capitulo 1.º art. 1.º doscientas pesetas al Alcalde para gastos de la Junta de Defensa de los intereses de los jornaleros anexionados a Valencia; del 1.º -1.º tres pesetas cincuenta centimos a Francisco Blabata Marfinez por materiales en reconstrucción de fuentes y cañerías; y 14 pts. dos centimos al menos por jornales en dicha obra; del 7.º -5.º 650 a Manuel Valero por boallas para el Matadero; del 6.º -1.º -2.º que se abone el quinquenio al Secretario de esta Corporación y que perciba el sueldo de Interventor el Oficial 1.º repartiendolo proporcionalmente entre el personal del Ayuntamiento que suple con sus trabajos al Interventor propietario enfermo y con licencia. del 11.º -1.º -1.º 83'39 Ptas a Mariano Agusti por reparacion y arreglo de las truelas de riosos y 288'69 Ptas al mismo por jornales en dicha obra; y 129 pesetas a Francisco Baulloch por trabajos de Carpinteria en las mismas truelas de riosos.

Concesiones de agua

Por unanimidad se acuerda conceder una dotacion de agua potable en los Ferrninos que consta en minuta de veintiocho del actual a Vicente Esteve Moreno para la casa n.º 16 bajo de la calle de J. Izquierdo.

Rectificacion del padrón de habitantes

Por unanimidad se aprueba la rectificacion del padrón de habitantes de 1929, con doscientas treinta y tres altas y ciento cuarenta y nueve bajas y sin ninguna alteracion por cambio de domicilio, disponiendose se exponga al publico por plazo de quince dias.

En el despacho extraordinario la Alcaldia propone y por unanimidad se acuerda agradecer al Sr. Sr. Gobernador civil de la provincia D. Heras Diez Hernandez Molinos las frases de reconocimiento que ha tenido en una entrevista publicada en el diario de Valencia para la administracion municipal de este Ayuntamiento, renovando los actuales momentos a tan ilustre personalidad la adhesion entusiasta y personal de las perso-

nas que componen esta Corporacion.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamacion, se levanta la sesion a las veintuna hora cuarenta minutos de la que se cierra de la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Luisque Montano

Vicente King

Domingo Lombana

10 de febrero de 1930

Mrs. Asistentes.

D. Enrique Montano Montano

D. Vicente King Veloso

D. Domingo Lombana Farfalle

Ordinario de 7 de febrero de 1930.

En el rein de sesiones de la base comunal de Peltos a vista de febrero de mil novecientos treinta, reunidos los señores asistentes al mayor bajo la presidencia del Sr. Montano D. Enrique Montano Montano, siendo a la hora de las veinte y dos minutos de la noche

Releido el acta de la anterior por unanimidad queda aprobado.

Releido la correspondencia y presentada a los señores asistentes la boleta que se adjunta, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley provincial, entre otras disposiciones se abstienen de votar y se acuerda de conformidad de 1929, por lo de base por los terrenos de esta plaza y por el de abstracción en el último número, cantidad que se debe cobrar a los quintos, a partir del recuento de 1931, por lo que se acuerda para adquisición de los terrenos de la base del colegio, por lo de la presentación del libro de ventas, por lo de los pedales por la ley provincial de unidad pecuniaria y por lo de los pedales de plazas de campo, telegrama sobre estos con fecha del 11 de febrero.

Releido la boleta que se adjunta de un oficio de la Administración de rentas públicas manifestando que la liquidación del impuesto del 1.º grado de pagar del 1.º trimestre de 1929, asciende a 298'85 pts.

Por unanimidad se acuerda nombrar a los señores Montano, King y Lombana para el recuento de quintos por los meses del actual trimestre y los señores Montano y King para el recuento de quintos por los meses de la siguiente trimestre por lo de los quintos por la ley provincial de unidad.

Se acuerda por unanimidad el recuento de quintos por D. Vicente King

Correspondencia y presentada a los señores asistentes

Asistentes.

Recuento de quintos por D. Vicente King



Definitiva fecha de la obra, pudiendo la reparación del acuerdo de este Ayuntamiento municipal juntamente de verificación de ensayo último, relativo al cumplimiento de la n.º 1 del Manual de la Gobernación de 11 de enero último, y teniendo en cuenta que el acuerdo cuya reparación se pide en un día primero, punto de partida, es el deseo de este Ayuntamiento, de cobrar todos los puntos de hecho, y de derechos que monta la n.º 1 mencionada, para esta disposición municipal no debe en este punto, como en toda, sino ajustarse a las disposiciones legales, y a las resoluciones de la Intendencia.

teniendo en cuenta que el cobro exacto de aquel acuerdo es solo cumplimiento estricto e interpretación lógica de lo dispuesto en la n.º 1, repetida, que el Ayuntamiento municipal no prohibe la conclusión de la obra de verificación, dentro de la vigencia del presupuesto de partida que no se han de satisfacer, por unanimidad el acuerdo de extinguir en todos sus puntos el recurso de reparación admitido y formulado por o vicario javier ortiz.

bonos de egre.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes concesiones de egresos: a Francisco Vivas Melch, calle de las Higueras nº 9; a Pedro Rubio Barro, calle de la Solana nº 9; a Benito y Juan Expósito, calle nº 29; a Juan José Melguera calle Nueva nº 1; a Concepción Heloete Alfaro calle de las Llosas nº 4; por tanto unido todos dichos e cada uno y mediantes el pago de los derechos correspondientes.

franquias de obras.

De conformidad con lo informado por el Ayuntamiento municipal, por unanimidad se acuerdan las siguientes franquias de obras, a D. Salvador Melchor Barro, para construir un chalet en la parte de la base, a D. Salvador García Martín para construir un chalet en la misma parte, a Francisco Bayar de Lopez para una casa de planta baja en el terreno de la base; a D. Pascual Fuster Borda una casa en la calle continuación de la Rubia, y a los señores Barro para una casa en la calle de las Molinos, para el pago de los derechos correspondientes y gastos de obra sucesivos.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan las siguientes pagas del capítulo 2º artículo 2º 2º 2º parte a Manuel Lina, por 155 reales de algarobos para primos de la edificación del censo de la primera, del capítulo 11 artículo 1º 150 pts a Francisco Vivas Melch para pagar los boques de la banda de unión, diez pts unidos centinos a Benito Rebollar para la primera de dichos boques; del capítulo de impuestos 0'80 pts a la oficina de telegrafos para telegrafos unidos al sistema de la M. a quedando la disposición que sea primer de la comisión de este municipio a Valencia; de valores de fisco de punto que se

devidas e vendidas mediante recibos el depósito para resguardo de la obra
de la leyenda en el bimestre; del ejemplar 2.^o 18 pts el libro medio pa
dos para otros; que enlaza en el Ministerio, del ejemplar 3.^o 5'45 pts
por una carta roja para la maquina de escribir; del 11.^o 33 enanti y otro pts
e vendidas mediante recibos para resguardos de la obra de buena leyenda y otros
otro pts del 12.^o el mismo por plantillas de reserva en una publica.

Lo habiendo mas cosas de que hacer un formateo ninguna reclamacion se
hizo en la sesion a las veintinueve horas de la que se retiraron los señores, ac
te que firmen los señores, de que yo el el lechit - unis, certifica

Enrique Montaner

Domingo Jambuesa

Nicolas Ruiz

f. h. h. h.
h. h. h. h.

Señores Asistentes.

Enrique Montaner

Domingo Jambuesa

Nicolas Ruiz

Ordinaria de 11 de Febrero de 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Comunal de Pa
tena a catorce de Febrero de mil novecientos treinta; reu
nidos los señores anotados al margen bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Enrique Montaner Reulbach, siendo
la hora de las veinte se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada

Correspondencia

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión
quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la
superioridad, entre cuyas disposiciones merecen especial
atencion la relativas a prohibicion de adopcion de
acuerdos de caracter economico que excedan de las aten
ciones corrientes, prohibicion de acuerdos sobre nombra
miento de personal; obligacion de comunicar los
nombres de personas que se verifiquen de Medicos titula
res, y Real Decreto sobre

Leida la Comisión enterada de un oficio del Sr.



hual Catalar de niños, acompañando nombramiento de existencias de menores en dicho Tribunal, dispuestos para dicha nominación a la Junta local de Protección a la infancia.

Queda la Comisión enterada de su oficio del Excmo. Conde de Valera de Maudor agradeciendo la designación del proyectado grupo onlar para niñas con el nombre de su ilustre progenitor.

Escuelas

El ni mismo queda enterada de la remesa de seis mesas y treinta y seis sillas para la graduada de niñas quedando agradecida esta Corporación a la Dirección general de primera enseñanza, por dicho envío.

Contingente

Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Valencia interviene el ingreso de cuatrocientas treinta y una pesetas una real y nueve céntimos, para contingente cancelario o parte de la mancomunidad judicial para el corriente año mil novecientos treinta, acordándose por unanimidad que se satisfaga dicha cantidad con cargo al capítulo correspondiente de presupuestos y en lo que faltó de dicho capítulo, con cargo a imprevisos si antes no se instruye el oportuno expediente de transferencia de créditos.

Unión Patriótica

Queda la Comisión enterada de la renuncia formulada por la disuelta organización local de Unión Patriótica de la partida de presupuesto para fines culturales de dicha entidad, acordándose por unanimidad admitir dicha renuncia.

Bancla municipal

Queda la Comisión enterada de un oficio de la Sociedad municipal de esta villa, al que se acompaña certificación de la constitución de dicha entidad, inventario de sus bienes, lista de socios, y lista de los socios que componen la Junta directiva, acordándose se archiven dichos documentos.

Anexo de oficio

La Comisión municipal permanente queda enterada de la copia remitida por el procurador de este Ayuntamiento referente al auto del Tribunal Contencioso-Administrativo de Valencia de ocho del actual, resolviendo el incidente planteado en el recurso contencioso Administrativo por distrito.

ción del Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente García Desfilis, auto en que se desiega la pretension de este Ayuntamiento.

Extracto acuerdos

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos adoptado por la Comisión en el mes de Enero último.

licencias obras

Por unanimidad se concede las siguientes licencias de obras: a D.^a Maria Luisa Coloma Balavert, para reventar la parte de la Acequia Nueva cayente a la finca de su propiedad, para la que se le concedió licencia de vallarla y derribarreja sobre el paramento del muro; a Miguel Ferraudis Martinez para abrir dos ventanas en una casa de su propiedad calle de Juan Yquiere de. n.^o 24, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo, tres meses.

De conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal se concede licencia para construir un Chalet en la partida de la comarca D. Cueto Ballester Domingo, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo, de doce meses.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 7.^o art.^o 1.^o cuarenta y tres pesetas, a la Capella Bencho, por recomposición de las cañerías públicas; del cap.^o 11.^o art.^o 1.^o par.^o 1.^o tres pesetas cincuenta céntimos a Francisco Blavier por pintar un letrero en la graduada de niños, dos pesetas setenta céntimos a Mariano Agudo por materiales en la reparación de la escuela de niñas y diez y seis pesetas noventa céntimos, al mismo por jornales en dicha reparación; del cap.^o 1.^o art.^o 10.^o setenta y cinco pesetas, noventa y cinco céntimos a la Compañía Telefonica por servicio de telefono en cueros y febrero del año actual; del capitulo de supuestos por no haber consignación expresa en presupuesto diez pesetas setenta y seis céntimos a la Compañía de Ferrocarriles del Norte por almacenaje de las seis mesas y sillal destinadas a la graduada de



Indice Reunión

mitos y seis pesetas marciales y cincocientos al ordinario franco
valero por parte de las moreras plantadas en las vías públicas.

Por unanimidad se acuerda designar al Sr. Benigno de Alcalde
para que ejerza las funciones de suplente que atribuye la legislación
vigente en las operaciones de Reunión del actual recuentarse.

El cuendado "interceda de un oficio" vale.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, se formularse nin-
guna reclamación se levanto la sesión a las veintinueve horas, de
la que se extiende la presente acta, que firman los señores presen-
tes de que yo el Secretario interino, certifico.

Benigno Montaner

Vicente Boig

Domingo Fombuena

hi lo
hale

Señores asistentes.

Benigno Montaner

V. Boig

Domingo Fombuena

Ordinaria de 21 de Febrero de 1930.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a
veintinueve de Febrero de mil novecientos treinta, reunidos los señores
asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Benigno Montaner Benloch, siendo la hora de las veintidós se
declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión
quedo enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la
superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relati-
vas a constitución del nuevo Ayuntamiento, Orden pública,
fiestas de carnaval, sorteos de toros para Africa y precios
de subsistencias en la ultima quincena.

Por unanimidad se acuerda facultar a Secretaria pa-
ra que disponga lo necesario con el personal auxiliar pre-

Señores policia

ciso para que se proceda seguidamente a la numeración de las calles de la población, siendo el gasto que se ocasiona con cargo a la partida correspondiente de presupuesto.

licencia de obras.

Por unanimidad se acuerda cancelar la licencia para ensanchar un balcón recayente a la plaza de la Concepción a la Sociedad Sindicato Agrícola. La protección

Pagos.

Por unanimidad se acuerda a los siguientes pagos: aumento y nueva presetas setenta y cinco centimos al farmacéutico D. Julio Herrera por los facturas de material sanitario para el Matadero municipal; del capitulo 11º artº 3º sesenta y seis pesetas a Mariamb Montañez y otros por jornales en la reparación de las calles de Juan Esquivel y Mº Ballester.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Benigno Montañez
Quirino Zambrana

Vicente Ruiz

11 de marzo de 1930

Ordinaria de 7 de marzo de 1930

hs. sesenta.
o. tanto Fernando Ruiz
- veinte banderos terreros
comisario Francisco Sanzelle.

En el salón de sesiones de la casa consistorial de este ayuntamiento a siete de marzo de mil novecientos treinta; reunidos los señores en el margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fernando Ruiz, siendo la hora de la tarde, y habiendo leído el expediente de este asunto, se declaró abierto el mismo.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada, leída la correspondencia y por todos oficiales le fueron dados al efecto, acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley en materia de las disposiciones de derecho de retención e inversión al fomento civil de la provincia de la copia de estos de la biblioteca del ayuntamiento, se vio que cumplimentado.

atribución de fondos.

Vereda del Monumento de la Libertad.

Vereda de curules.

Comisiones de guerra.

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el arreglo de un camino de mano por la cantidad de diez mil ochocientos sesenta y tres pesos treinta y tres centavos.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional y sin perjuicio de lo sucesivo que procede la cuenta correspondiente al mes de febrero último, presentada por el Administrador de la Ubbel en la siguiente forma: por Melitiano 462'70 pts; por Gabriel 1345'32 pts por curules 239'49 pts en total 4167'51.

Por unanimidad se aprueba el extracto de cuentas de este trimestre en el presente mes de febrero disponiendo su fijación al público.

Por unanimidad se acuerda las siguientes concesiones de guerra: a D. Francisco Navarro tanto por su valor en el campo como militar como civil; a Domingo Luis Navarro tanto por su valor como militar como civil; a los dos primeros 150 libras de arroz y el 2º 500 libras de arroz, más el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerda las siguientes licencias de obras: a Rafael Melitiano Navarro que por poder ceder una parcela de su propiedad a la parcela de la señora debe edificar el lugar del emplazamiento de la parcela y el mes de mayo próximo de su obra en forma de bodega o de construcción cualquiera y en terrenos que futuros calificación, y a D. Francisco Navarro tanto por su valor en el campo como militar.

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo II artículo 2º 22'50 pts a Mercedes Velasco por sus facturas de reparación de la equivocada propiedad del Regimiento; del capítulo 1º artículo 11º cantidad por el destino al Juzgado municipal por material de dicho Juzgado; del capítulo II, artículo 3º 20'50 pts a Francisco Navarro por material de los nombres en la leyenda de la bandera de 1808; del 2º, 2º, 4'60 pts a María Victoria por alquiler de la edificación del artículo de la leyenda pública; del capítulo 4º artículo 1º 689'82 pts por servicios de dar y recibir en el mes de enero último, disponiendo que se verifique en un mes de los siguientes artículos en la localidad; del capítulo 1º artículo 11º que se subscriban libranzas y recibo en libranzas el importe de un trimestre en servicios de quintos del artículo correspondiente.

Atribución de coleros en la Herencia.

Por unanimidad se acuerda facultar para el cobro de la herencia de Herencia de la manzana de Villavicencio de todas las cantidades, presentadas de recargos de individual, 20 por 100 de individual y de urbana, recargos de delincuencia y demás que corresponden a este municipio tanto de comarca como de ciudad, al municipio de este Regimiento tanto cuando venden cuando, para que igualmente ingresen las cantidades.

enmendaciones.

que prescribe en la ley municipal
por unanimidad se acuerda que en cumplimiento de la parte correspondiente del presente
punto se proceda a la gestión de las enmendaciones de la ordenación del año
1929 y jurídicas oficiales.

Obras y reparaciones.

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos referentes a obras municipales:
que se proceda a la rebaja de la librería de agua potable de la calle del
Medio Solar, verificándose la obra por adelantado.

que se coloquen los arbolitos que faltan en la banda de pechos de esta
villa

que se coloque una boca de riego en sitio apropiado en la calle del General
torres de rivera, frente al trancil de Pucholles

que la Comisaría de Policía vulnere, inspeccione y districione acerca de los
terrenos situados junto al lugar conocido por el título de bello y cercano
de la casa de la boure no 106.

que no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formular ninguna ve-
dación, se levante la sesión a las veintidós horas, de la qual se
extiende la presente cédula, que firmen los suscritos, de que yo el
letrado, certifico

Ernesto Fernandez

Domingo Fernandez

Domingo Fernandez

Chile
Santiago

Mrs. asistentes.

Ordinaria de 14 de mayo de 1930

- o. Ernesto Fernandez Ruiz
- o. Vicente Fernandez Torres
- o. Domingo Fernandez Fariello

En el acto de sesión de la base Comunal de Valparaíso a octavo de mayo de mil no-
vecientos treinta; reunidos los suscritos al margen bajo la presidencia del Sr. Medel
o. Ernesto Fernandez Ruiz, usando la base de los veinte y cuatro minutos, se declaró
abierta la sesión

leída el acto de la anterior por unanimidad quedó aprobado.

leída la correspondencia y resoluciones oficiales la Comisaría quedó enterada acordán-
do que se cumpliere lo dispuesto por la ley municipal, ante las disposiciones de



debecon la rediccion e unicon de libros por parte del signante este, que conca de quita, rediccion del libro debedido y demericones de aditamentos, fuerde la bonificacn arrebuda de un dicio de la Real Requeid de Barroca, rediccion e la bonificacn del Requeid de bequid del canche con y del rago del muro que un parte sin mil unenato y otro perdo, cardandose que se puerde e la confesion del opatino repartimeto.

bonificacion de libros

Se bonificn quide entred de la dentencia dchida por el barbuco barbuco rediccion de Valera en 22 de octubre de 1599, unificada por dicio de 3 del dchid y rediccion e lida e deducido la unamplicacn de perridacion en el recurso porsuado por a barbuco Ferns ter hquendo canche canche de este signameto aprobado plero y dchiccion en la perido de la beveda.

bonificacion de libros

Por unanimidad se opanden los siguientes conciones de open: e ludo do puerd, unen del notio no 5; e Ferns machan Hebeta celle de Marin ferns no 8; e loto pui un mantene celle de bi molero no 1 y e Merino mont realo unen del notio no 4 e unen de canche unenato libros dchicos a cada uno y puerd el pep de los dchidos conapardicito.

pepos

Por unanimidad se unenato los siguientes pepos: del capitulo 2º del 2º unenato pui unenato dchico e Domingo Fernandis por los libros de elgermabes; por puerd de la rediccion del unenato de luyfinez; del 4º, 1º, brente y otro perdo unenato canchico e Eduardo telveda por unenato de luyfinez por adunbrado de edificio, unenato pui la y el cap. 1º del 1º unenato puerd quide canchico e la dchiccion por unenato de telvera en el mes de febrero ultimo.

adquisicion de barbuco

Por unanimidad se unenato adquiri de fer por puerd dchiccion unenato de barbuco que se dchiccion e los propiedicis que dchiccion por un unenato la canchiccion de unenato y abocacn del unenato barbuco unenato el puerd con cargo e la perido de unenato dchiccion del puerd puerd.

donativo de libros

A propuest de la dchiccion y dchiccion de indicacion que he unenato de la los unenato de la dchiccion, se unenato por unanimidad unenato de la dchiccion puerd de la dchiccion de unenato con un dchico de libros unenato en otro dchico unenato puerd de un unenato unenato el unenato por el unenato de unenato puerd.

ordenacion de la banca de Valera unenato

Por unanimidad se unenato accepto los dchiccion de la bonificacn municipal de Valera unenato rediccion e que dchiccion unenato las dchiccion dchiccion en la celle de unenato unenato y unenato unenato, por unenato que la unenato de unenato unenato en unenato de la unenato puerd y otro unenato el unenato de dchiccion unenato de que se dchiccion

autorizase la publicación de edificaciones, sobre los límites de unos y otros, es
a un fin más general de la publicación, y entonces, con el fin de evitar
los conflictos de autorización que de otro modo se producirían.
Se debe velar de la prosperidad sobre aumento de libros en la publicación, para que
de la comisión de policía urbana, dictaminase acerca del lugar donde debían
completarse dichos nuevos libros.

lucros en la publicación.

mejor y gratuita.

En el período de mejoras y reformas: El Sr. Morán propone, que la este artículo
de un el ensayo de, en el de, sea el del veniente, se desvirtúa, volute con el
valor de este de ^{de} París, acordándose así por unanimidad.

Se le encargó a varios señores la redacción del grupo ^{vicio} de los libros de
que posible siendo el punto con cargo a la parte de correspondiente del pre-
supuesto.

A autorización comparece el señor de este punto todo fiscal, aliente de la
bancaja permanentemente se le autoriza para efectuar en un período de legislativo
en puntos debidamente a la comisión de copia posibles con las garantías técnicas
que se consideren precisas. El Sr. Morán le contesta que la bancaja resuelve
espontáneamente, en tal caso la petición.

Una habiendo sido acordado que había, se levantó la sesión a las veintidós horas
de lo que se celebra la presente sesión, que firmen los señores, de que yo el
secretario interino, cedito.

Ernesto Fernández
Nicolas López
Domingo Fontana

Revisado

los señores

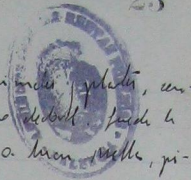
Ordinencia de 21 de mayo de 1930.

- 0. Ernesto Fernández Mir
- 0. Vicente Verdura Ferrás
- 0. Domingo Fontana Fandiello

En el día de sesiones de la Gran Asamblea de Valencia a veintidós de mayo de
mil novecientos treinta, reunidos los señores, con el Sr. presidente del
Sr. Morán Sr. Ernesto Fernández Mir, siendo los señores, y veinte miembros
se declaró abierta la sesión.

correspondencia
oficial

Se le dio el caso de la anterior por unanimidad, quedo acordada
finde la correspondencia ^{periodica} oficial a la bancaja que se celebra ^{con}
dore que se cumple lo dispuesto por la ley, en lo que se dispone en
diferencia ^{de} relativos a ^{pejo} por el ^{de} la brigada ^{revisada}, ^{aprobada}



de partidos médicos, venia de la Junta Local de Fomento e instituciones, constitución del ordenamiento administrativo, y verificación de los deberes, para la honrosa actividad de un oficio de la Junta para el homenaje a la Srta. María, pidiendo intervención a los fines de dicho homenaje.

Concesión de aguas.

Por unanimidad se acuerda la siguiente concesión de aguas: a Francisco Paic Linera calle de Mar Vile, un manzano y a Vicente Mat Lopez por principal de la casa no 5 de la calle del Maestro Juan, por veinte anualmente los dichos, previo el pago de los derechos correspondientes.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del capítulo 2º sobre el 50% pta e Vicente Pelajo por cobro de una multa de un día de los delictivos en la ciudad de Montevideo; del capítulo 2º sobre el 25% 45' 64 pta a Francisco Vamboldi por servicios hechos por un tubo de escape para la abolladura del servicio público; dos pta a Manuel Luis Pelajo por compra de algunos materiales; 450 pta a Manuel Ferrer por sus gastos por sus servicios; 125 pta a la oficina de telégrafos por un telegrama oficial; cinco diez pta cincuenta centavos a Adolfo Lopez, por otros manuales y telegrafos; una lapicera para el Municipio.

Montevideo.

Por unanimidad se acepta el dictamen de la Comisión Municipal de Montevideo y se acuerda emitir una orden de pago de policias ordinarias en los lugares que designe dicha Comisión, de Bienes de Montevideo este acuerdo a la Comisión Municipal de Montevideo indicándole que a la mayor brevedad posible, notare un certificado de la misma que junto con dicho designe por la Municipalidad veniente toda la tiempo suministrados el repulante a los efectos del pago de los mismos.

Reclamación de todos los hered.

En la reclamación fundada de por o todos los hered en la causa exterior, por unanimidad se acuerda autorizar al reclamante para que verifique aquellos datos de que correspondiente a esos datos, tenga encargada la oficina municipal, interdicción que este permiso es condicional y que el reclamante podrá costear la verificación del mismo, de los datos que verifique el reclamante, por medio del patrono encargado del servicio, que desde luego se sigue procediendo los datos y reparaciones de acuerdo con lo.

Reclamación de la calle de Montevideo.

Por unanimidad se acuerda se pague a Francisco Vamboldi el saldo que se le adeuda por continuación del acortamiento de la calle del Maestro Juan y otros datos el pago de su pago y preguntas u de un dictamen de la Comisión de Obras Públicas, relativo a obras de urbanización de la calle de Santa Ana, que dando la Comisión anterior.

El Sr. Montevideo municipal que debe recibirse obras de reparación en el acortamiento de

la calle de Vicente Ferrer, acordándose por unanimidad, lo que provisionalmente
dijo el Sr. Villalón y que declinase la banca de Solera sobre casa de
lo que es definitiva debe hacerse.

También por unanimidad se acuerda que el ayuntamiento municipal se meta,
que de línea que el retiro de una pared que enserese desplomarse en el
camino del Meléndez.

El Comandante de Meléndez o veinte bandos, califica informes del estado del
expediente iniciado para combenir de escuela de niños y de niñas, por
la verificación de la Meléndez, de cumplir aplicaciones de los gestiones verificadas
en el punto y del estado del mismo, pendiente de resolución en el Municipio de
habilitación pública.

En un mes cuatro años de que hasta, un formal y ninguna reclamación,
se levantó el caso a los veintidos horas de lo que se establece lo procedo, este
que finca los los entóndes, de que yo el Comandante interino, califica

Comandante Ferrer

Comandante Ferrer

Domingo Ferrer

hito
fecho

Sres. Asistentes

D. Ernesto Ferrer

D. Vicente Cardona Ferrer

D. Domingo Ferrer

Ordinaria de 28 de marzo de 1930

El voto de señores de la Casa Consistorial de Paterna
de veintiocho de marzo de mil novecientos treinta, reunidos los
Sres. asistentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Ernesto Ferrer, siendo la hora de las veintiocho, se
declara abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión
quedó enterada acordándose que se cumpla lo dispuesto
por la superioridad en las curias disposiciones se destacan
las relativas a constitución de Junta del Censo Electoral
precios de subvenciones en la última quincena, declara.



iones juradas de existencia de trigo, formacion de Estadística de edificios y viviendas; autonomia de los Ayuntamiento, ya como tribucidos para adoptar acuerdos de caracter economico y nombramiento de personal y sobre ingresos de bienes propios.

La Comision queda enterada de la creacion definitiva de cuatro secciones más para la graduada de niñas de esta villa y del nombramiento del interino a favor de D.^a Dolores Ferragut Mas, D.^a Desamparados Benito Martinez, D.^a Rosa María Vicent y D.^a Josefa Llorens Caranajo.

Asi mismo queda enterada del envio de veinte fotografias de arte para dichas escuelas mencionadas de niñas.

Queda la Comision enterada de una carta del Capitan General para que se recojan firmas de adherion a sus Majestades los Reyes de España entre las señoras de esta villa.

Se acuerda el cumplimiento la orden de la Seccion agronomica sobre traficantes en abonos.

Queda la Comision enterada de la citacion para el dia de mañana de la Comision gestora de los trece pueblos anexionados a Valencia.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes de abril, por la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y siete pesetas ochenta y cinco.

Por unanimidad se concede licencias de obras para modificar una ventana y abrir otra a Doña Dolores Nivó Bueloch, calle S. Pedro n.^o 7; previo el pago de los derechos correspondientes y plazos tres meses.

Por unanimidad se conceden las siguientes sucesiones de aguas de aguas de 150 litros diarios a José Sabado Sanchez, calle de Maria Larazo n.^o 3, y a Vicente Lambuesa Lalato, calle de Maria Larazo n.^o 2 previo el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 11.^o art.^o 1.^o mercadería y dos pesetas a Manuel Ido por mercadería y seis cristales para las escuelas de niñas; cinco mercadería pesetas a Miguel Mir por una factura de trabajos de Carpintería pa

ra dichas escuelas; del capt. 7.º art. 2.º par. 5.º reventa y una pe-
seta a Matias Pons por recomposición del carro de la limpieza
pública, y seis pesetas treinta centimos a Vicente Mir por una
factura de atalajes para el carro de la limpieza. Que con cargo
al capt. 1.º art. 11.º se pague al auxiliar de la Estadística ble
numeración de calles y edificios a D. Ramon Lopez los jorn
los que tenga devengados en dicho servicio.

Por unanimidad se acuerda que la Comisión de Policía urba-
na dictaminará acerca de las obras que deben realizarse para
que el deraque del Matadero no perjudique a campos colindan-
tes, determinando tambien la participación municipal en
dichas obras.

En el periodo de ruegos y peticiones, el Sr. Alcalde da am-
plias explicaciones del resultado de las gestiones hechas en
Madrid por la Comisión gestora para conseguir la derogación
del Real Decreto subvencionado trece pueblos a Valencia
resultando altamente esperanzador, pues se cree que den-
tro de breve plazo el Ministerio declare la derogación de
dicho Decreto.

Tambien el Sr. Alcalde manifiesta que se ha de intensifi-
car la vigilancia y cuidado de los perros de esta villa, para
lo cual velará las ordenes oportunas a los agentes de su auto-
ridad.

En su mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a
las veintidos horas de lo que se extiende la presente acta, que fir-
man los tres presentes, de que yo el Secretario, interino, certifico.

Ernesto Ferrand

Ernesto Ferrand

Domingo Jaramba

Acta
Presidencia



Ordinaria de Permanente de 4 de abril de 1890.

En el sesion de cuentas de la obra benéfico de detiene a veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa, reunidos los señores señores de cargo de la obra de la noche, y hasta minutos se dedico a la obra.

Se dio el voto de la obra por unanimidad que se aprobara, con la celebracion de diez por el Sr. Mendiola, que el cuadro adoptado se fuese a diez y dos del Mes de mayo, de los cuales se dar a conocer a la obra de la noche de dicho cuadro municipal.

Se dio el voto de la obra por unanimidad que se aprobara, con la celebracion de diez por el Sr. Mendiola, que el cuadro adoptado se fuese a diez y dos del Mes de mayo, de los cuales se dar a conocer a la obra de la noche de dicho cuadro municipal.

Se dio el voto de la obra por unanimidad que se aprobara, con la celebracion de diez por el Sr. Mendiola, que el cuadro adoptado se fuese a diez y dos del Mes de mayo, de los cuales se dar a conocer a la obra de la noche de dicho cuadro municipal.

En la obra de la noche, la obra se aprobara por unanimidad, de diez y dos del Mes de mayo, de los cuales se dar a conocer a la obra de la noche de dicho cuadro municipal.

Seguientemente se dio el voto de la obra por unanimidad que se aprobara, con la celebracion de diez por el Sr. Mendiola, que el cuadro adoptado se fuese a diez y dos del Mes de mayo, de los cuales se dar a conocer a la obra de la noche de dicho cuadro municipal.

Por unanimidad se aprobara el estado de cuentas de esta obra en el periodo mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Por unanimidad se aprobara el estado de cuentas de esta obra en el periodo mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Por unanimidad se aprobara el estado de cuentas de esta obra en el periodo mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.



los señores
señores Ferrando Nov
vicente Ferrando Nov
señores Ferrando Nov

correspondencia y preguntas
oficiales.

Estado de cuentas

Estado de cuentas

viente y uno enteros; ya como dos mil treinta y ocho por los otros
 total cuatro mil quinientos cincuenta por los otros
 por unanimidad se acuerda lo siguiente: pagar: del capitulo 6º artículo 1º
 artículo 17, uncentos cincuenta y siete por los otros y unido a O. Viana
 Obispo de Chile por uncentos de ingresos por los otros en el 1º artículo del artículo
 la operación, de la parte de 20 245 por los otros a Francisco Hernandez por uncentos de
 de documentos del año 1929, una parte a Blas de Alford por los otros de los
 documentos.

Pagos.

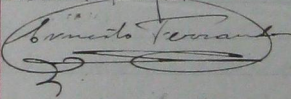
Reclamación de los los libros

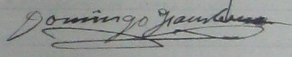
Se da lectura a una reclamación de los los libros de Hernandez respecto a lo
 escrito que se les ha impuesto por los otros de actividades del año 1929, entendiendo
 que en el resto de la cuota impuesta se les rebaja la parte correspondiente por dicho tanto
 de los otros con lo fundado; le cabe a los dichos reclamantes por unanimidad
 acordar que por lo impuesta del resto de la cuota de repartimiento se conforma
 a lo solicitado se accede a la rebaja de cuota en la parte que dichos tanto de
 los otros debe acordar.

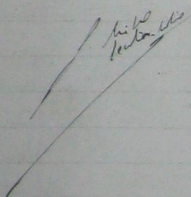
Reclamación de obra

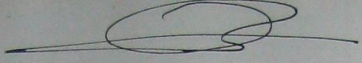
Por unanimidad se acuerda conceder licencia de obra a Pedro Viera y su familia para
 volver a edificar en la plaza de San Francisco un edificio de viviendas y galpón
 de tres pisos en sus terrenos, se permite el edificar en el terreno por el que
 más que por el terreno, entendiendo que debe ser con acuerdo general a
 todo el terreno que se permite.

En un momento más tarde de que leído, un fundado ninguna reclamación
 se levantó la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de lo que se acuerda
 de la presente acta, que firmen los los señores de que yo el secretario
 de la sesión, actúo.









Ordinencia de Ayuntamiento de 11 abril 1830

En el seno de sesiones de la honorable corporacion de señores concejales de esta ciudad de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores ayacahuites el mayor bajo la presidencia de don Manuel O. Lugo Ferrando mi, siendo la hora de las veintidós y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leído el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y peticiones oficiales, le tomó en cuenta antecedente acordando que se cumpla lo dispuesto por la ley de 1828, sobre enajenación de bienes de propiedad de ciertos ayacahuites, en autorizacion del gobierno; contribuciones por bienes propios, avisos de abastos y modificaciones del artículo 118 del estatuto municipal.

Se tomó en cuenta antecedente de un oficio de la Gobernación de Veracruz de la provincia interesando el despacho de calificaciones para ejercer de notarios, por contribuciones.

Vióse la precedente cuenta de cobros correspondiente al 1º trimestre de 1830, en los documentos justificativos que le acompaña y el informe de la Intervención que antecede, le tomó en cuenta municipal pendiente cuando pidiere su aprobación provincial.

Se tomó en cuenta antecedente de la solicitud del cambio de la posesión, fecha 1 del actual y numerada por el libro de la Gobernación libro de la provincia en oficio de 5 del actual por lo que a D. Vicente Juan Sepúlveda se le deniega la admisión de varios censos de propiedad y ganje acordando dicho convenio que le mencionada disposición, queda revocada el expediente de las veras.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pesos: del capítulo 1º abito 12 e ternas y quinto de on. mil veinte diez y siete pta. cuando cubren por los metros de dicho poblamiento para las casas de agua potable; del capítulo 6º abito 12 55 pta e on. mil veintidós por ponedos de limpieza de la base requerido en el primer trimestre del consuelo oficial; del capítulo 11º abito 20 licencias de abito pta. e on. mil noventa y seis por siete vacantes que se le apropiaron para contribución del censo vecinal de Abasco e Amoles; del capítulo 12º abito 30 abito cinco pta e on. mil seiscientos por municipal a la herido por el presente en el segundo trimestre del consuelo oficial; del capítulo 13º abito 20 cuando cubren los pta. de abito central el Fomento a dicho Abasco por medicinas por la beneficencia gratuita en el primer trimestre del consuelo oficial.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes licencias de aguas; a Enrique Vile pta. de la del Mecho bonas n.º 28; a Juan Juan Mantener celle del abito n.º 17 y a Miguel Juan Juan, celle del Mecho bonas n.º 17, bajo por 150 libras de on.

En. M. Lugo Ferrando mi
consejo Ferrando Ferrando
Gelle.

concejal de guerra y guerra
de las oficinas.

cuando de cobros del
1830. 1º trimestre.

cuando del de guerra
oficial.

pesos.

licencias de agua

solim s. b. m.

a cada uno y para pago de los derechos correspondientes.
La municipalidad se acuerda comunicar a los señores de una cosa, que concierne
se viene en la noche de luna luquendo el día lunes anterior por el expediente mu-
nicipal, examinando e dadas vistas, e que cumplian lo determinado por dicho
licencia.

En no habiendo mas dudas de que lo ten, sin faltarle ninguna redencion
a la hora de venir a los señores hora que se usaba de lo que se
entendiéndose lo que se pide, que firmen los señores precedentes, de que yo el de-
claro, intereso, y califico.

Francisco Ferrando

Señor Ferrando

Domingo Ferrando

1930
1930

Sres. Aristoteles

D. Francisco Ferrando Mir

D. Vicente Cardona Ferrera

D. Domingo Ferrando Fontallera

Ordinaria de Permanente de 14 de Abril de 1930.

En el salon de sesiones de la Para Comunitaria de Paterna a
diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta, reunidos los
Señores autades al margen bajo la presidencia del Alcalde
D. Francisco Ferrando Mir, a las horas de las veintidós, se de-
claró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
Se hace constar que esta sesion es por requirida convocatoria
por haber asistido en el dia de ayer a esta misma hora, la
Corporacion municipal al sacro interino.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comision que
es entuenda acordando que se cumpla lo dispuesto por la su-
perioridad, entre otras disposiciones se denota en las relativas
la derogacion Real Decreto de diez y siete de diciembre ulte-
rior, aplicandose este Municipio y dice mas al de Valencia.

Leida la Comision interprovincial del expediente de la laida

Consejo de gobierno y para de
ajustes.



[Handwritten flourish]



de minias "El Ayuntamiento" para tomar parte en los gastos que orga-
nize este Ayuntamiento.

Dada cuenta de un oficio de la Directora de la Escuela de Párvulos
transladado el informe de la Inspectora de 1.ª enseñanza relativo
a que en el local donde está instalada dicha escuela deba rea-
lizarse reformas para la mejor instalación de dicho local, la Co-
misión queda enterada y toma en consideración dicho
informe para realizar las mejoras proyectadas cuando las aten-
siones del presupuesto lo permitan.

buque de guerra

Pagos.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Al Instituto
de previsión social doscientas diez y siete pts. diez céntimos
por la cuota del retiro obrero en el primer semestre del corriente
ejercicio; del cap. 3.º art. 2.º treinta y siete pesetas cincuenta cénti-
mos a Tomás Herrera por una factura de quince por atar-
lajes para el carro de limpieza; tres pesetas cincuenta céntimos
a Vicente Esteve por dos barchillas de cal para blanquear el Ma-
tadero público, tres pesetas cincuenta céntimos a Ramon Ricra
por 114 cuervillos para oforo de aguas potables; dos pesetas cin-
cuenta y cinco céntimos a la oficina de telegrafos por dos telegramas
al Gobierno de San Sebastián agradeciéndole la derogación de
la anexión de los tres pueblos a Valencia; una peseta y dos pene-
tas cincuenta céntimos a Enrique Llabata por gorras para los
vigilantes públicos; seis pesetas setenta y cinco céntimos a Francis-
co Muñoz Pons por derechos de peso de piezos para la caballe-
ria del servicio de limpieza y quinientas pesetas a Vicente
Montes Llerma por jornales y materiales de colocación de la
tubercia de la calle del Sr. Soler.

buque de guerra

Por unanimidad se acuerda nombrar Comisionado de
quintas para el actual recuento al Oficial de Secretaria D. Vi-
cente Llabata Daroqui.

buque de guerra y algarbes

Por unanimidad queda aprobado el Curso de edificios
y algarbes formado para los trabajos preparatorios del Curso
General de población.

licencia de obras

Por unanimidad se concede licencia para cerrar un so-

las sus devengar arbitrios municipales, interior no edifican
con muros, o destruye el local a usos lucrativos a Francisco Solano
Gomez, en el Caserío Campauroto. Camino Godella.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse
ninguna reclamacion relevante la sesion a las veintinueve
hora diez minutos, que firman los señores asistentes de
que yo el Secretario, interior, certifico.

F. Forant
Vicente Cardenas
Asuñigo Jaramba

11/10
1930

los cultivos

Ordinaria de 25 abril 1930.

A. Lluís Ferrando Mir
Vicente Cardenas Ferrando
Asuñigo Jaramba Ferrando

En el día de sesiones de la hora habitual de sesión a veintinueve de abril
de mil novecientos treinta; reunidos los señores de la mesa bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Lluís Ferrando Mir, siendo la hora de la sesión y frente
a los señores de la mesa

Se lee el acta de la anterior por unanimidad queda aprobada.

Se comienza queda enterada de los comunicaciones y peticiones oficiales con-
dando se cumple lo dispuesto por la ley provincial.

Se da la bienvenida al vecino de un propietario de la franquicia medicinal
de carbón relativo a verificar obras de carácter municipal.

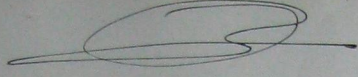
Se mismo queda enterada de una licencia del fomento local relativo a
abrirse de obras públicas.

Se mismo queda enterada de un oficio de dicha autoridad superior sus-
tando una denuncia de la constitución de este Ayuntamiento, ordenando un cumplimiento
deuda enterada de una carta municipal por el Sr. D. Lluís Ferrando solicitando un nombre
de los vecinos de la calle de la Verja que se cambie el nombre de la misma y

que se aboque en la misma, lices y aboques, acordándose por unanimidad que
respecto a la verificación del nombre que se solicitan en forma y respecto a la de-
claración de aboques y lices que se piden y solicitan de obras públicas y respecto
a los lices que el Ayuntamiento ordena la aboques de lices de policía urbana
siempre que el gasto de dichas aboques no excede del ordinario, pues los vecinos

Comunicaciones y peticiones
oficiales.

Reclamación de la verja de
la calle de la Verja.



adhesión de fincas
para el uso de campo
pequeño

de dicho calle deben salir los diez cañales que se presenten en la compra por
 la unanimidad se aprueba la distribución de fincas que el alcalde por el campo por
 la cantidad de diez mil ochocientos ochenta y siete y tres cuartos y un octavo
 por unanimidad se acuerda los siguientes pesos: del capital 2^o alcaño 12 cañales tres
 y tres cuartos y medio por fincas de fincas en república de fincas y censos; del
 12 11: tres y tres cuartos y medio centavo a la compañía californica por servicios de labores
 en los meses de abril junio y octubre; del 2^o 12 valiente por el alcalde y unido alcaño a 200
 unido fincas por fincas para la caballería municipal; del 11 alcaño 12 solo por un
 unido alcaño a unido por unido por unido por unido y dos y tres cuartos
 por república de fincas por la obra Ayuntamiento

obra pùblica
colección de agua

por unanimidad se acuerda verificar por edificación los obra necesarios por com-
 plete los obras de la calle de vicente heredia

por unanimidad se acuerda las siguientes soluciones de agua potables; a nueva pùblica Melchor
 calle de los hermanos no 2; alcaño Melchor de Jesús a nueva obra Melchor, calle de los hermanos
 a unido por unido por unido de nueva obra Melchor, a obra de fincas por unido a unido
 no 2, y a unido por unido por unido calle de fincas no 26, por 150 alcaño de unido
 y unido por unido de los derechos correspondientes.

licencia de obra

por unanimidad se acuerda licencia de obra a las obra nuevas por unido unido
 en el término del tiempo necesario en las condiciones que acordada por el ayuntamiento y
 a unido fincas por unido unido en la parte de la obra de conformidad con
 la informada por el Ayuntamiento, plus de tres y dos meses respectivamente.

se acuerda por unanimidad que el Ayuntamiento unido en cooperar el gobierno local
 para el establecimiento de unido en el campo de la obra.

no habiendo mas cosa de que tratar, se formula unipersonal unipersonal y leída la
 lista a las veintinueve horas y unido y unido de la que se acuerda la presente
 calle que termina en los presentes, de que yo el alcalde unido alcaño

licitud el gobierno

E. Ferrand

Munifondem...

hecho
 en el ayuntamiento

h. Nueve

Ordinaria de Verano de 2 de mayo de 1926

- o. Ernesto Fernando Ruiz,
- o. Vicente Bonifacio Ferrera
- o. Domingo Francisco Fontibella.

En el sesi6n de sesiones de la base comunal de Petisco a dos de mayo de mil novecientos veintiseis; reunida la base comunal de Petisco bajo la presidencia del Sr. Medel o. Ernesto Fernando Ruiz, siendo la base de la tarde y noche minutos se dedico a discutir lo veniente.

Se dio el cote de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
 Se dio la correspondencia y peticiones oficiales de la comuna quedo orden de examinarlas que se unen de lo dispuesto por la ley municipal.
 Se dio la comisi6n encargada de una cote del Sr. Medel de Mexico, interesados de los del cote del mismo veniente de Petisco a Mexico, acordando por unanimidad que se le conteste manifestando que se apropi6 a veces de ocho millos de dinero.

correspondencia y peticiones oficiales

Se dio un parte de un d6sito de la Red Regia de Marcha, interesados de pago de la cote de regimien del primer semestre del comite a6 por la cantidad de los mil sesientos sesenta pesos.

Pagos

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos, del capitulo 11: article 12 quinientos pesos a Francisco Mena por obreros de la obra de la comuna de este poblacion, del capitulo 15 article 15 627'61 pts e la Red de Regia por luz y energia electrica en el mes de mayo ultimo; del 2o 12, treinta pts a Rosal Millet6n por poner de encargado del deposito de agua subterranee el encargado en forma y del capitulo de impuestos 61'70 pts al Mercaderes de contribuci6n de la 2a base de Valparaiso por el d6sito de varios de la contribuci6n del comite a6.

Se acord6 manifestar por la base comunal de Petisco que la posesi6n sea el informe de la cuenta municipal del a6 1925.

reformas urbanas.

A propuesta de la Red de Regia por unanimidad se acuerda que la cote de Petisco en la parte denominada cote de la Marcha, se haga reformas por medio del delimitamiento y haga un fiscal bastante, verificandose los dos oportunos por administraci6n.

Se dio un parte de que hasta, no fundaron ninguna reclamaci6n se levant6 la sesi6n a las veintiseis horas cuarenta y cinco minutos de la que se celebr6 la presente cote, que fincan los presentes, de que yo el escriba, escribo, celebr6se.

Ernesto Fernando Ruiz
Domingo Francisco Fontibella



Sres. asistentes.

Ordinaria del día 9 de Mayo de 1930.

Bernesto Ferrando Mir
Vicente Cardona
Domingo Tamburini

Le el Salvo de sesiones de la Casa Comunal de Patena a nueve de mayo de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales, la Comisión queda autorizada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación del nuevo Censo electoral para el día diez del próximo mes de Junio.

Vacante de la
Secretaría

Dada cuenta de la dimisión formulada por Don Vicente García Desfilis del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento, en sesión de este Ayuntamiento Pleno de dos del actual por unanimidad se acuerda declarar la vacante de dicho cargo y la celebración del oportuno concurso para la provisión del mismo cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Secretarías y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, para lo cual se transmitirá copia de este acuerdo y del proyecto del Pleno a la Dirección general de Administración local con el anuncio convocando dicho concurso.

Vacante de concejal
D. Julio Herrera

Por unanimidad se acuerda informar la renuncia del cargo de Concejal de este Ayuntamiento formulada por Don Julio Herrera Monllor y fundada en incompatibilidad por ser empleado municipal en el servicio de que es procedente dicha renuncia y vacante desde luego lo que disponga el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Vacante de abril de
L. Nebete

Por unanimidad se aprueba provisionalmente sin perjuicio de la revisión que proceda la cuenta de recaudación de arbitrios correspondiente al mes de Abril último presentada por el Administrador Sr. Ghabata y que arroja el siguiente resultado: por Catastro H55'88 pesetas por bebidas H15'50 pesetas; por carnes 2380'69 pesetas; total cuatro mil

Libro de cuentas

Libro de los libros de
la ciudad

Pagos

Arboles

Compañía autobuses

doscientas ochenta y dos pesetas dos céntimos.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el mes de Abril último.

Por unanimidad se acuerda autorizar a Miguel Sauchob de la y a José Buena para reparar a sus costas el farrino de las Cuentas de la M. del.

La Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas correspondientes al ejercicio de 1929, contra las cuales no se ha producido reclamación alguna y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o Memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitán de impuestos setenta y cinco pesetas por chapas para el arbitrio de buidetas y treinta y tres pesetas para presentos para corcos y corcos.

La Comisión queda enterada de la contestación de Obras públicas manifestando que no dispone en la actualidad de árboles para plantación.

Por unanimidad se acuerda informar al Tribunal económico-administrativo provincial de Palencia, en la reclamación formulada por la Sociedad Palenciana de Autobuses contra una cuota del Repartimiento de utilidades, que dicha Compañía no había formulado ante la Junta del Repartimiento ninguna reclamación contra la cuota impuesta.

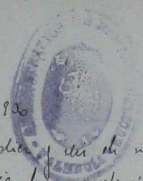
Y sin más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levantó la sesión a las veinte y una horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el secretario interino, certifico.

Comité Provincial

Muñoz Paredes

José María Paredes

hecho
nada



Ordinaria del día 16 de mayo de 1930

- Mrs. cantales
- 1. Ernesto Fernando Méiz
- 2. Rodolfo Cardona Berra
- 3. Domingo Fombuena
- Fuente bella.

En el sesión de sesiones de la Junta Comunal de Medellín a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta; reunidos los señores alcaldes el mayor bajo la presidencia del Sr. Méizdo a Ernesto Fernando Méiz, siendo la base de los señores ^{de} treinta y seis miembros se dictaron de esta forma:

Por unanimidad se acuerda comunicar al Sr. Juan Pardo la candidatura de este lugar para municipal por el fallecimiento de Sr. Juan Ferrer, padre de dicho Sr. Pardo

Pagos:

Por unanimidad se acuerda los siguientes pagos: del capítulo de recueta, por apropiación se acordó en el camino vecinal de Medellín e recibes, mil quinientos pts. recueta de tierra a O. Fermín Mele Masant por la parcela n.º 10 del plano de dicho apropiación y terrenos vecinales pts. el quinto O. Rafael Nemier Mellas por un lote de terrenos; del capítulo 11 artículo 2º doscientos cincuenta pts. a O. Fernando Berrera por completo pago de la parcela n.º 13 por vecinalidad de tierra pts. a O. José María Melilla por la parcela n.º 17 y 17 bis; doscientos quinientos pts. al ayuntamiento municipal por terrenos y terrenos de un campo en el camino vecinal del corriente año; del capítulo 12 artículo 10, treinta y tres pts. octavo finca vecinal por servicios de telégrafo en un campo y campo de 1930; del capítulo 6º y del artículo 11º cinco quinientos pts. el barrendero de quintas por raras e raras y gastos de barrendero en el actual vecinal.

Terminos de obras:

Por unanimidad se acuerda conceder los siguientes terminos de obras de conformidad con lo informado por el arquitecto y el Ayuntamiento municipal; a O. Enrique Salas para construir una casa y una dirección en la calle prolongación de la calle de los señores; a Antonio María Febredo para construir una casa en la calle del general Recorvega e vicaría Manuel Berrera para una casa en la calle del general Pizarro de Méizdo y a Beatriz Marguel Ferrer para una casa en la parcela de la Barreda, toda ella por plazo de dos meses.

Obligación de pagar:

Por unanimidad se concede una dotación de agua de 150 litros diarios por día el pago de los derechos correspondientes a Antonio María Febredo para una casa en la calle del general Recorvega

Por unanimidad se acuerda facultar a Sr. Méizdo, para que por administración

Ordene las obras necesarias para reparacion de la celda de Vitea.
 Los habiendo mas autos de que basta, mi formula ninguna vellonea se
 lleve lo reman a la siguiente hora encasado y cinco minutos, de lo que
 se estende la presente este que firma los los puestas, de que yo el secretario,
 militar, califico.

Ernesto Ferrand

Vicente Laurina

Domingo ^{de} Ramirez

*Hecho
 Puerto Rico*

Delegacion:

Por la presente califico; que remite la banca permitida en el dia de hoy no
 he celebrado una, por lo tanto autos de que basta en la operacion
 orden del dia.

Petene 23 de mayo de 1930

v: no

El secretario militar

El Medico

S. Ferrand

Hecho



los asistentes.

O. Rubio Ferrand Mir

Ordinaria de 20 de mayo de 1930

En el salary de reuniones de la base sanatorial de Petene a veinte
 de mayo de mil novecientos treinta; remidos los los autos de un gran
 bajo la presidencia del Sr. Medico O. Rubio Ferrand Mir, recibiendo
 la hora de las veinte y veinte minutos, se de dos o veinte la venia
 fide el este de la anterior por unanimidad quedo aprobado
 fide la correspondencia y productos oficiales, la comision quedo autorizada
 acordando que se cumpliere lo dispuesto por la ley para la adquisicion, entre otras
 disposiciones se deban dar la venia a unididad de publicos, publicos
 presidencia de proceros y fomena del banco electoral.

Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos por el proximo
 mes de junio por la cantidad de quince mil quinientos quinientos y
 veinte pesos veinte y tres centimos.

asistentes de cada uno
 el mes de junio



Comisión de aguas

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de aguas: a) ...

Licencias de obras

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de obras: ...

Pagos

Por unanimidad se acuerda lo siguiente en materia de pagos: Al Administrador del ...

Comisión de Aguas

Domingo Ferrandis

Vicente Ferrandis

hilo Ferrandis

Señores asistentes:

D. Inocencio Ferrando Mir
Vicente Cardona Lermas
Domingo Cambrena

Ordinaria de 6 de junio de 1830.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a seis de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores abotados al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Inocencio Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Correspondencia

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación de Bibliotecas públicas, forma de fomentar los patronatos locales de protección a animales y plantas y normas sobre servicios por existencias de trigo y precios de subsistencias.

Concurso Secretario

Así mismo queda la Comisión enterada de que por la Dirección General de Administración local se ha abierto el oportuno concurso para la provisión de la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Curso Corporativo

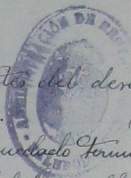
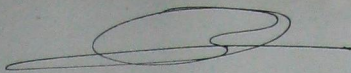
Queda la Comisión enterada de la remisión a este Ayuntamiento de los ejemplares correspondientes al Curso Corporativo del año, disponiéndose que en su oportuno se haga efectivo con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Recurso de Manuel Lobo

Queda la Comisión enterada del auto del Tribunal provincial contencioso administrativo de 26 de noviembre de 1829 comunicado por oficio de 22 de mayo de 1830, por el que se declara desistido el recurso promovido por Don Manuel Lobo Querol contra acuerdo de este Ayuntamiento declarando la urgencia del concurso para ejecución del camino vecinal de Paterna al kilómetro 12 carretera Valencia a Alcañices.

Obras

La propuesta de la Alcaldía por unanimidad se acuerda que por administración se verifique la pintura de la Casa del Concejo del Cementerio, y que en las obras que se verifiquen para las casacañetes de la calle de Wilson se amplíen a la



de Maria Lázaro para evitar los inconvenientes del deraque violento de dichas calles en caso de lluvia.

La Comisión queda enterada de que han quedado terminados los trabajos de Secretaría para la formación del Curso Electoral de esta villa con los siguientes resultados: Distrito 1.º Sección 1.ª 280 electores; Sección 2.ª 374 electores; Distrito 2.º Sección 3.ª 314 electores y Sección 4.ª 324 electores, total mil doscientos noventa y dos electores.

Por unanimidad queda aprobada la cuenta del aduainstrador Sr. Llabata relativa al mes de mayo último en la siguiente forma y con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que proceda; por matadero 512'84 pesetas; por carnes 2620'98 pesetas y por bellotas 1456'67 pesetas de total cuatro mil novecientas noventa y cinco pesetas.

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el pasado mes de Mayo disponiendo se fije al público

Por unanimidad se concede licencia de obra a Ildefonso Mengual Montes para abrir una puerta en la casa calle de la Torre n.º 8 y plazo de tres meses.

Por unanimidad se conceden las siguientes dotaciones de aguas: a José M.º Soriano Ferol, calle de los Abolinos y a Daniel Gorralbo Camarera, calle del Padre Manjón por 150 litros diarios y quierio el pago de los derechos correspondientes y reintegro de Invernal el primer.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1.º art.º 7.º trescientas setenta y seis pesetas noventa y un céntimos a la Hacienda pública por los descuentos de utilidades del primer trimestre de 1930; del mismo art.º diez pesetas treinta y siete céntimos, al Fiel Contrato por sus derechos de operación de Pesas y Medidas de los útiles de pesar y medir propiedad de esta Ayuntamiento; del cap.º 2.º doscientas pesetas al Alcalde y ochenta pesetas al Secretario por gastos de viaje a Madrid al primer y a Valencia el segundo a resolver asuntos municipales del capítulo 11.º art.º 1.º quinientas veintiseis y



Curso Electoral

Cuenta Sr. Llabata
mes mayo

Extracto acuerdos

Licencias obras

Aguas

Pagos

setas con veintiseis centimos por alumbrado electrico y
ciento noventa y cinco pesetas rescata y cinco centimos por
energia electrica para los motores en el mes de Abril último
del 1.º suca pesetas a Antonio Saura por una boca
de riego y ochocientas cincuenta y siete pesetas a Maria
no Aguado Murabal por saldo de sus trabajos en el Alcau
tarillado de la calle del Sr. Soler; del 2.º veinticinco
tres pesetas cuatro centimos a Domingo Pambueca por 173
de alfalfa para la caballeria del servicio publico digo al
garrabos y ochocientas setenta y tres pesetas seis centos
mos a D. Manuel Cortina el capitulo de resultados
a cuenta de sus trabajos en años anteriores de Arqu
tecto municipal.

Por unanimidad se acordada la enajenacion como
efectos inutilites de los motores viejos y de otras hierros obran
tes en el deposito de las aguas, por la cantidad minima
de quinientas pesetas facultado para dicha enajena
cion al primer vecindato de Alcalde, que ha reafixado
las gestiones oportunas siendo dicha enajenacion a
nombre del Industrial de Valencia D. Antonio Flores
por ser la suya la mas alta de las ofertas hecha y esta
uniforme con la valoracion verificada por el jupito
designado por la Alcaidia D. Arturo Garcia Lopez

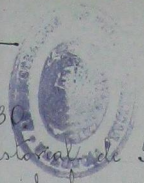
Quo haciendo mas asuntos de que habar sin
formularse ninguna reclamacion se extiende la
presente acta siendo la veintinueve hora y treinta mi
nutos que firmas los señores asistentes, que yo el
secretario certifico.

Comité de Encomenda

Domingo Pambueca

Nicolas Gaudana

11 de
1912



Ordinaria de 13 de junio 1930

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a trece de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores autoridades al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Correspondencia

Leída la correspondencia y periódicos la Comisión queda enterada acordando que se cumplirá lo dispuesto por la Superioridad entre otras disposiciones se distingan las relativas, a empleo de lenguas regionales y a autorización para actuaciones de banda de música locales.

Con motivo de la primera de las citadas disposiciones esta Comisión permanente se apresura en declarar la oficialidad del idioma valenciano para los asuntos de este municipio, que no excluye la disposición repetida, si bien la documentación se seguirá redactando en castellano por práctica y continuidad de costumbre, y para una amplia comprensión de dicha documentación.

Pagos

Por mayoría se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1.º art. 11.º cincuenta pesetas al Secretario del Juzgado Municipal para material de impresos para dicho Juzgado saldo de la consignación anual; del 7.º 1.º treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos a Eduardo Bauloch por materiales y trabajos en reparación fuentes y cañerías; del 2.º treinta pesetas veinticinco céntimos a Jose López por 110 Kg. de Alfalfa para la caballería del servicio de limpieza y del 11.º-3.º once pesetas veintidos céntimos y cinco céntimos y dos pesetas treinta y cinco céntimos a Francisco Flabate por materiales y jornales en la reparación de la calle de Wilson.

Alcantarillado
San Antonio

Se acuerda dejar sobre la mesa la petición formulada por varios vecinos de esta villa solicitando la construcción de un alcantarillado en la calle de San Antonio y otras debiéndose advertir que corrijan varias deficiencias observadas en su petición.

Material escuelas
nuevas

Por unanimidad se acuerda desestimar el ofrecimiento de la Editorial Voluntad para material de escuela de niñas por no haber consignación para dicha atención en el actual presupuesto y no ser oportuno re-

solucion la ofeta hasta que se vote el presupuesto ordinario por
mil novecientos treinta y uno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la
sesion a las veintuna horas quince minutos, de la que se
tende la presente acta que firman los Sres. presentes de que
yo el Secretario interino, certifico.

Ernesto Ferrando

Domingo Tambreua

Luis Franco

Jun 10
1930

Sres. asistentes:

D. Ernesto Ferrando Alr

Luis Franco Ferrando

Alcalde sustituto

Domingo Tambreua Fontalalla

Ordinaria 20 de junio de 1930.

En el salon Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Patern
a veinte de junio de mil novecientos treinta; reunidos los señores
asistidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Ernesto Ferrando Alr siendo la hora de las veinte y treinta mi
nutos se declaró abierta la sesion:

Lida el ata de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Lida la correspondencia y periodicos oficiales la Comisión quedó
enterada acordandose que se cumplia lo dispuesto por la superioridad.
La Comisión queda enterada de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador
civil referente a celebracion de corridas de toros y cañas.

Asi mismo queda enterada de la Real Orden de doce del actual
por la que se concede a los Ayuntamientos la facultad de declarar
lesivos anteriores acuerdos municipales, acordandose por unanimi
dad pasar el asunto al Ayuntamiento pero para que acuerde lo
que proceda.

Queda asimismo enterada de la Real Orden del Ministerio de Eco
nomia Nacional acerca de la tasa del trigo.

Tambien queda enterada dicha Comisión de la liquidacion de
deudas del Estado a favor de este Ayuntamiento, publicada en el
Boletin Oficial de la provincia del dia diez y siete del actual

Casa Frigo

Deudas del Estado a
favor de este Ayunt-



por la que resulta un saldo a favor de este Municipio de mil ratoros pesetas uncenta y cuatro céntimos, facultándose al Secretario del Ayuntamiento, para que en los oficinas de Hacienda de la provincia consulte los antecedentes de dicho saldo y gestione su percibo.

Cuerpo Depositarios

Así mismo queda autorada la Comisión del Real Decreto de 10 del actual, aprobando el Reglamento de creación del cuerpo de Depositarios de fondos municipales, acordándose por unanimidad pasar dicho asunto a la deliberación del Pleno, haciendo constar el dexo de esta Comisión de que el cumplimiento de dicha disposición no suponga aumento de los gastos de este Municipio.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capítulo 1º artº 10 treinta y tres pesetas treinta y cinco céntimos, a la Telefonica por servicios de telefonos en el actual mes; del 1º-1º treinta y una peseta uncenta céntimos a Juan Mº Borrilla, por aceite para el bustos y precintos para el servicio de aguas potables; ocho pesetas a Salvador Montes, por leñas para tapar el desagüe de la fuente de las bras; y veintinueve pesetas uncenta y cinco céntimos al mismo por jornales en dicha reparación del 11º-3º una peseta sesenta y cinco céntimos y ocho pesetas ochenta céntimos al mismo por colocación del arulejos de ventilación en el Cuartel de la Guardia Civil.

Instancia D. Vicente Garcia Desfilis

Ante la instancia fecha catorce del actual suscrita por Don Vicente Garcia Desfilis solicitando que se le elimine del padrón de vecinos de esta villa por residir en Valencia y estar empadronado en dicha capital y atendiendo a la justicia de la petición, por unanimidad así se acuerda haciendo constar que esta eliminación no impone excepción alguna de los derechos tributarios municipales que pudiesen corresponder en esta villa durante el tiempo en que ha sido vecino de la misma D. Vicente Garcia Desfilis.

Noria existente huerto Bello

Ante la redacción que se ha formulado ante esta Alcaldía por un residente en la calle de Mariano Benlliure para que se recubra de brocal una noria existente en el huerto de Bello, para evitar los peligros al tránsito público, por unanimidad se acuerda que la Comisión de Policía Urbana informe la petición.

Dimisión Interventor

Se da cuenta de la dimisión formulada por el Interventor de fondos municipales acordándose por unanimidad pasar dicha dimisión al

Pleco de este Ayuntamiento para su resolución y que interin se re-
niebra, si conviene prorrogarla la licencia de dichos Interventores
asumiendo el servicio como fue la actualidad a la Secretaría de
este Ayuntamiento.

Asi mismo se acuerda pasar al Ayuntamiento Pleco, la cuenta
formulada por la Comisión gestora de los pueblos, que se acuerda
emplaz a Valencia.

A propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda, aten-
diendo a la petición de varios vecinos que por administracion
por el maestro Albalil Mariano Agusti Morabral, se verifiquen
las obras de modificar rasantes en la calle de Godella y que los ad-
quieran bordillos para atender a la coronacion de aceras.

No habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse nin-
guna reclamacion se levanto la sesion a las veintifina hora quince
minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los re-
ñores presentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Ernesto Ferrando Luis Franco
Guillermo Jamborera José Sabado

cuenta pueblos asesoria
a Valencia
modificacion rasantes
calle Godella

Señores asistentes
Alcalde
Ernesto Ferrando Mir
1º V.º Alcalde
(interino)
Luis Franco Ferrando
2º V.º Alcalde (interino)
José Sabado Lerma

Ordinaria de 27 de Junio 1930.

En el Salvo de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna
a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta; reunido
los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr.
Alcalde don Ernesto Ferrando Mir, desde la hora de las
veinte y treinta minutos, se declaro abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
Leida la correspondencia y periodicos oficiales, la Comisión que
dio enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la su-
perioridad en sus disposiciones se desechan la relativos
a informes de las Juntas municipales de Sanidad en la con-
stitucion de partidos medicos.



Mayras

Queda la Comisión enterada del curso de cuatro Mayras de España para las Escuelas Nacionales de esta villa.

J. R. Antolines

Así mismo queda enterada del plazo de quince días dado por el Tribunal económico-administrativo para contestar los antecedentes de la reclamación interpuesta por la S. N. de Antolines contra imposición de multa en el reparto de utilidades de mil novecientos veintinueve.

Distribución de fondos

Por unanimidad se aprueban la distribución de fondos para el entrante mes de julio por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cuarenta y seis centimos.

Cuentas del Estado

Con la venia de las Corporaciones el Sr. Secretario informa de que ha visitado las oficinas de Hacienda de la provincia para consultar los antecedentes de la liquidación de deudas del Estado a Paterna, según anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia del día 27 del actual y que el Sr. Director de libros de la Delegación de Hacienda le manifestó que el saldo a favor de Paterna ya estaba liquidado desde 1936, pues dicho anuncio solo tenía efectos de publicación. La Comisión quedó enterada.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotación de agua de 150 litros diarios a Vicenta Alonso Lerma, para su solar calle de Joaquín Cortá n.º 15 previo el pago de los derechos correspondientes.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del cap.º 6.º art.º 1.º al Estanquero, Eduardo Labrador marqués y cuarenta y siete pesetas noventa centimos por pólizas y sellos para las dependencias municipales en el 1.º trimestre del corriente ejercicio; del n.º 1.º noventa y ocho pesetas treinta y seis centimos a la S. N. Electrica del M.º Jares por alumbrado eléctrico y energía para los motores en el mes de Mayo último; del n.º 3.º ochenta y siete pesetas cincuenta centimos al Granjador Miguel Orpeut por líneas y ramales en el 2.º trimestre del corriente ejercicio; treinta pesetas al forense del Distrito de Serranos por un dictamen para una denuncia sobre y ciento cin-

cientas proesas a los Empleados de Secretaria por el repar
miento de la Acequia de Nouca de del comento año 1930.

licencias Obras

Por unanimidad se acuerda que pase a informe de Sr. Arquitecto municipal las instancias de Mariano Bo y otros solicitando se cierre un solar junto al local del Gran Teatro, y las de Josefa Ribelles Faubruena y Luis Ba lin Martines solicitando construir nuevas casas habitación.

Plano Urbanisation de Fran^{co} Ballerter

Por unanimidad se acuerda desestimar la petición de Francisco Ballerter Titir, por que tratandose como cu realidad se trata de que se le apruebe un plano de ur banisation parcial no se ajusta a lo que preceptua el art. 180 y concordantes del Estatuto municipal, ni el 33 y siguientes del Reglamento de Obras y servicios municipa les de 14 de Julio de 1921, ni a su petición acompañada los documentos que determina la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín Ofi cial de veinte de marzo ultimo.

Construccion acera calle N. Carlonsa

Por unanimidad se acuerda que por administracion se ejecuten las obras siguientes: construccion de una acera en la calle de Vicente Carlonsa, con colocacion de bordillo y reparar los desagues de dicha calle y construccion en la toma o roll del "Brasalet" una pequeña conduccion de agua desde la Acequia de Uficia al Brasalet en sustitucion de la toma central.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formar ninguna reclamacion, se levanta la sesion a las veinti dos horas de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, interino, certifico.

Francisco Ferrand

Domingo Gumbau

Luis Franco

Joaquín Gabado

ni lo
fale

Ordinaria de H de Julio 1930

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterua a cuatro de julio de mil novecientos treinta, reunidos los Srs. actados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir, desde la hora de las veintea y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leida la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan; la Real Orden de 27 de junio último sobre cumplimiento de Fami. del Trigo y constitución de Comisiones para la vigilancia del dicha Fami.; Real Decreto sobre constitución de Delegaciones locales del trabajo; Real Decreto sobre organización de servicios veterinarios y Circulares del mismo.

El Gobernador civil de la provincia sobre conflictos sociales y políticos y protección a animales y plantas; así como la Circular respecto a que el periodo de vacaciones se verifiquen las pequeñas preparaciones que precisen en los locales de las Escuelas públicas.

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional sin perjuicio de la revisión de la revisión que precede, la cuenta del Administrador Sr. Hlabata referente al mes de junio último por recaudación de arbitrios en la siguiente forma: por matos deos. 480'12 pts. 1592'68 pts. por bebidas y por carnes 2575'90 pts. en total cuatro mil novecientos veintiocho pesetas setenta y cuatro céntimos.

Esta la precedente cuenta de caudales correspondiente al 2º trimestre de 1930, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervención que antecede la Comisión municipal permanente, acuerda presentarle en aprobación provisional.

Por unanimidad se acuerda la aprobación del extracto de acuerdos de esta Comisión en el parable mes de junio dispusiéndose su exposición al público.

Señores asistentes
Ernesto Ferrando Mir
Mingo Lamberto Paterua
et al

Correspondencia

Cuenta Sr. Hlabata

cuenta caudales

2º trimestre

extracto acuerdos

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias e obras de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal a Don José Pastor Fuentes para construir una casa en la calle del general Primo de Rivera, a Don Luis Baile Martínez, para construir una casa en la calle del Campamento militar, (Luzache n.º 3) y a Miguel Peral Vázquez para construir una casa en la calle de Mariano Puelles, todas ellas previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses.

También por unanimidad se acuerda de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, no conceder licencias para construir un pequeño edificio frente a la nueva propiedad de Josefa Ribelles Paulbueva a dicha propiedad para colocar situado el solar en la prolongación de la calle de Carbalejas, en un terreno comprendido entre las de María Lázaro y Carlos Sotelo, ya que debe ser levantado el correspondiente proyecto de dicho terreno de la prolongación de la calle de Carbalejas.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 1.º artículo 8.º ciento cinco pesetas a la Casa Espasa-Calpe por inscripción a la Enciclopedia Espasa; del 7.º-2.º veintiseis pesetas ochenta y dos céntimos a Domingo Paulbueva por alfalfa para pueños de la caballería del servicio municipal; y nueve pesetas cincuenta céntimos a Manuel Ferrandis por dos docenas de cubiertas para el servicio de lamparillas; del capitulo 1.º artículo 5.º ciento cincuenta pesetas al Arquitecto D. Joaquín Pieta por sus honorarios de Arquitecto en el 4.º trimestre del ejercicio; quinientas ochenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos a Francisco Llabat por jornales en la reparación de las calles de Wilson y María Lázaro y ochenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos al mismo por materiales en dicha reparación y del 1.º-11.º doscientas cincuenta pesetas a Don Vicente Climent Vila por impresos para censo electoral y de población hasta la fecha y ciento ochenta y



cinco pesetas sesenta y cuatro céntimos al mes por material de impresos para Secretaría en el 2.º trimestre del ejercicio.

Por unanimidad se concede una dotación de agua de ciento cincuenta litros diarios a Vicente Salero Lopez para una casa calle de Maria Laxaro n.º 67 para el pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se concede licencia para ausentarse de la población por el tiempo que dure su viaje de asuntos particulares al Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando encargándose en la ausencia de la jurisdicción el Sr. Teniente de Alcalde Don Domingo Cambrena Fontaballa ya que las obligaciones profesionales del 1.º Teniente de Alcalde no le permiten cubrir el cargo.

Se acuerda sacar a la acta el señalamiento de esta Corporación por el fallecimiento del ex. Concejal D. José María Beaulloch.

Tras haberse leído mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario interino, certifico.

Vicente Ferrando

Domingo Cambrena

Luis Franco

11 de Julio

Sres. Asistentes
Vicente Cardona
Domingo Cambrena
Luis Franco

Ordinaria de 11 de Julio 1930.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a once de Julio de mil novecientos treinta; reunidos los señores asistentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benítez, Don Vicente Cardona firma, por ausencia del Sr. Alcalde siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordándose se unifica lo dispuesto por la superioridad entre unyas dis-

porciones se deducan las relativas a establecimiento de la tasa de
tiempo de huerta a treinta y seis pesetas, quintal métrico.

Se nombra representante de este municipio en la Asam-
blea navajera del día 14 del corriente a Don Enrique Guillerm

Por unanimidad se conceden las siguientes dotaciones de agua
a Don Juan Boquera Garrigues, para dos pasas en la calle del Do-
Machi n.º 8 y 10 por 500 litros diarios y precio el pago de derechos
correspondientes y reintegros de tuberías; a José Marquis Sanch
plaza de Enrique Guillerm, 15, a Vicente Vall Polanquer, calle del
Espal. Daban n.º 7 y a José Estre Montes, plaza de Enrique Gu
llegan n.º 11 por 150 litros diarios a cada uno y pago de
los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capt.º 11
art.º 3.º partida 2.ª diez y siete pesetas treinta y dos céntimos a Sal-
dor Montes, por reparación de la calle de Rafion Ferrando y dos
pesetas treinta al mismo por el mismo concepto; y cuatrocientas
noventa pesetas a Francisco Maro por descantos metros de bor-
dillo para el acera de la población; del capt.º 3.º art.º 1.º trescientas tre-
ta y seis pesetas setenta céntimos al farmacéutico titular Don Juli
Bertrero por medicamentos a la Beneficencia municipal en el
2.º trimestre de 1920.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ningun
na reclamacion, se levanto la sesion a las veintiocho hora de la
que se extiende la presente acta que forman los tres presentes, de
que yo el secretario interino, certifica.

Secretario

Domingo Jaramba

Luis Franco

160 160



Ordinaria de 18 Julio 1930.

Pres. asistentes
Vicente Cardona
Domingo Fambuesa
Luis Franco.

En el valor de señores de la Casa Comisaría de Paterna a diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Vicente Cardona Leuna por enfermedad del Alcalde siendo la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada. Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada acordando por unanimidad el disquete por la superioridad.

Fichero

Se da cuenta del especifico de un fichero "cardex" por la cantidad de 918 pesetas para un fichero administrativo para este Ayuntamiento, quedando la Comisión enterada de dicho especifico.

Aspirantes a esta
Secretaria

Ari mismo queda enterada de la revisión de la lista de aspirantes a la Secretaria de este Ayuntamiento que han formulado sus instancias en el Gobierno civil de la provincia y del nombramiento de los señores que han designado el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para formar la Comisión Agrícola de este villa.

Dimisión Intervención
por fondos municipales

Se da cuenta de la dimisión formulada por Don Luis Pascual Perce Luis del cargo de Interventor de fondos municipales de este villa aceptada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de once del actual por unanimidad se acuerda declarar la vacante de dicho cargo y la celebración del oportuno concurso para la provisión del mismo cargo de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Secretarios y empleados municipales de 23 de Agosto de 1924.

Recurso de Dña. Josefa Ribelles

Se da cuenta del recurso de reposición formulado por Dña. Josefa Ribelles Fambuesa contra acuerdo de esta Comisión de mayo del actual de negarle licencia para edificar otras en la calle de María Parara en una nueva de su propiedad, por unanimidad se acuerda tomar en con-

sideracion dichos eventos y que se verifiquen las gestiones oportunas para no causar perjuicios a dichos intereses.

Proyecto aguas a las minas

Se da cuenta de que transcurrido el plazo para presentacion de proyectos de conduccion de aguas por haber a las participas de las Cuevas solo se ha presentado de un proyecto suscrito por Don Vicente Siles Leon y por unanimidad se acuerda que antes de que prosiga su aprobacion informen en dicho proyecto los señores Inspectores de Sanidad y el Arquitecto municipal.

Comuniones aguas

Por unanimidad se acuerdan las siguientes condiciones de aguas: - a Ramon Bruders Victorias calle de Gral. Dabian n.º 6, y a Francisco Guillen Adell. calle de Juan Tequendo, n.º 59, por 150 litros diarios y pago de los derechos correspondientes.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan las siguientes pagas del cap.º 11.º art.º 3.º ciento veinticinco pesetas veintiocho centimos por jornales y ciento veinte pesetas ochenta y ocho centimos por materiales invertidos en la reparacion de rias publicas; del 1.º-10.º treinta y tres pesetas noventa centimos a la Compañia Telefonica por servicios de telefono para este Ayuntamiento; del 13.º-3.º veintiseis pesetas setenta centimos, por la reunion de gastos ocasionados con motivo de la fiesta de San Pedro; y del 11.º 3.º-6.º cinco pesetas cincuenta centimos a Rafael Molina por trabajos de herreria por reparacion de herramientas empleadas en los caminos rurales.

Tuvo habida mas asuntos de que tratar no formularse ninguna reclamacion se levanto la sesion a las veintinueve horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. presentes que yo el secretario autentico certifico

Y en fe de lo cual yo el secretario autentico certifico
Don Domingo Guanche
Luis Fueno
mi lo
secretario autentico

Ordinaria de 1º de Agosto 1930.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a primeros de Agosto de mil novecientos treinta, reunidos los señores ayuntados al municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferraudo Mir siendo la hora de las veinte y cinco minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión queda enterada acordando que se cumplirá lo dispuesto por la Superioridad.

La Alcaldía da cuenta, de que en representación del Ayuntamiento de esta villa había acudido el Domingo último, día 27 de Julio último a la manifestación de los huertanos de Valencia, para protestar de todo intento contra aprovechamientos de las aguas del Rio Turia que no sean los legítimos de la Ciudad y Huertas Valencianas.

La Comisión identificada con dicha campaña aprueba la gestión de la Alcaldía.

La Comisión queda enterada para su debido cumplimiento de las disposiciones de la Superioridad sobre estadística de la liquidación de los presupuestos de 1928 a 1929, facultad de los Ayuntamientos de adoptar acuerdos sin necesidad de preaviso, modificación del art.º 201 del Reglamento de Quintas, creación de un carnet electoral, tributación por la patente de automoviles de los camiones de transporte y nuevo reglamento de los espectáculos de Foros.

Seguidamente por Secretaría se da lectura íntegra a la Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial del día 25 de Julio último nº 177 acerca de las obligaciones del Ayuntamiento de no tramitar ninguna licencia de obra, ni de aprobar ningún presupuesto de obras superior a quince mil pesetas sin que intermedia el Ingeniero o Aparejador Titular al efecto. La Comisión queda enterada de dicha Circular y acuerda su cumplimiento.

Queda la Comisión enterada de que en el día de hoy ha tomado posesión del cargo de Mtra. en propiedad de la graduada de niñas de esta villa D.ª Francisca Martínez Canto y D.ª Benigna Fuentes Roderas, usando las interinas Joaquina Horras Casaprijo y D.ª Rosa



Señores asistentes
Ernesto Ferraudo
Vicente Cardona
Domingo Landreña

Disposiciones

Toma de posesión
y ces de maestras

Carta Presente.

Instancia solicitando
se rotule con el nombre
de Blasco Ibáñez una plaza
de esta villa.

A continuación se da lectura de una comunicación suscrita por las Sociedades de esta villa, Fraternidad Republicana, Juventud, Unión Socialista, Sociedad de Alcabilla y La Arca, solicitando que se rotule con el nombre del glorioso literato Don Vicente Blasco Ibáñez una plaza de esta población.

El Sr. Alcalde se cree en el deber de manifestar que los familiares de D. Enrique Guillen le habían manifestado que ningún acuerdo municipal rotulando con el nombre de aquel varón la plaza donde está instalada la fuente de los Soldados, acuerdo que se deba a las facilidades dadas en su día para aperturas de vías públicas en aquel lugar. La Comisión que da fe de las anteriores manifestaciones.

Accediendo a lo solicitado por la Sociedad Fraternidad Republicana de esta villa y otras y deseando esta Corporación municipal honrar la memoria del glorioso literato valenciano Don Vicente Blasco Ibáñez, perpetuando en esta villa el recuerdo de aquella inimitable personalidad que con sus novelas de la primera época difundió el alma y las costumbres de nuestra tierra, por todo el ámbito mundial y con las de la última, ha realizado una formidable labor de reivindicación histórica de nuestra patria, la Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad rotular con el nombre de Don Vicente Blasco Ibáñez la plaza del Caserío donde están emplazados la fuente de los Soldados y el Gran Teatro, y que a la inscripción popular que se inicia para rotular la lápida rotuladora, contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de setecientos pesetas.

Que se comunique este acuerdo al primer firmante de la mencionada comunicación.

Para la adopción del mencionado acuerdo, la Comisión municipal ha sido el parecer de la mayor parte de los señores del Ayuntamiento. Pero que han proveyado esta sesión.

La Comisión hace constar que en el momento de haberse acordado



do rotulando con el nombre de Enrique Guillen la misma numerada que por la Comisión de Estadística, se le que ha formado de rotular alguna que pública con dicho nombre, pues el anterior acuerdo no se ha de inter- pretar como devio a la memoria del que fué distinguido vecino de esta villa y merecedor de todo respeto.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el presente mes de Agosto por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas unipentas y seis céntimos.

Extracto acuerdo

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de esta Comisión en el pasado mes de Julio disponiendo su fijación al público.

Remisión obras

De conformidad con lo informado por el Arquitecto Municipal se concede licencias de obras para construir una casa de planta baja en la calle de Mariano Beullens, a Salvador Nacher Aguti, previo el pago de los derechos correspondientes y plazo de doce meses y conceder al mismo para dicho inmueble una concesión de agua potable, de 150 litros diarios conforme a tarifa y condiciones aprobadas.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capít. 11 art. 3.º y 4.º: setecientas ochenta y cinco pesetas cincuenta céntimos por jornales invertidos en el mes de Julio último en la reparación de la calle de Vicente Cardona y adyacentes y cuatrocientas setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos por materiales en dicha reparación; del capít. 11.º art. 1.º: quinientas cincuenta y una pesetas ochenta y ocho céntimos a la Electricidad del Nizares por alumbrado eléctrico de la población y edificios municipales en junio último y ciento setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos a la misma por energía eléctrica para los sectores en el mismo mes; del 1.º-1.º-2.º a Mariano Aguti quinientas pesetas setenta y cinco céntimos por materiales en la reparación de tuberías y pozos y diez y ocho pesetas noventa y cinco céntimos al mismo por jornales en idem id; del 11.º-3.º: ochocientas al mismo por materiales en la reparación de la calle del Maestro Soler y ciento ochenta y nueve pesetas al mismo, jornales en idem id; del 1.º-1.º: cincuenta y cuatro pesetas a Eduardo Bullrich por materiales invertidos en la reparación de fuentes y cañerías; del art. 1.º: Sesenta pesetas a Andrés Latore por hurto de la caballería municipal; del capítulo de imprentas: una peseta a Vicente Navarro por una decena de volantes para la limpieza del Mercado; del capítulo 3.º:

veinte pesetas a la Superiora del Asilo del Carmen recorro a dicha institución y del Capítulo 1º diez pesetas al Guardia civil Sr. Mico por bagages de su traslado a Patufia.

recaudador cedulas

Por unanimidad se acuerda nombrar recaudador de las cedulas personales para el corriente año al Alguacil Ramon Benavent y Poch con retribucion a cargo del presupuesto de cobranza de dichas cedulas.

Comisionado para recoger las cartillas

Por unanimidad se acuerda aprobar la providencia de la Alcaldia comisionando para recoger las cartillas militares al empleado de este Secretaria Vicente Hlalato Baroqui.

licencia al secretario

Por unanimidad se concede una licencia de ocho dias a partir del nueve del corriente al secretario D. Lorenzo Mills Genoves.

Reparación muros escuela niños

A petición del Teniente de Alcalde Don Vicente Cardoza por unanimidad se acuerda que se reparen las conducciones de agua potable de las escuelas de niños para el buen servicio de las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firmen los Srs. presentes de que yo el secretario, certifico.

Domingo Gambra

Ernesto Ferrando

Mi 18
Kuba

Señores asistentes:
Ernesto Ferrando
Domingo Gambra

Ordinaria del dia 8 de Agosto 1880

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Patufia a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y tres, reunidos los señores apostados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir pendo la hora de las veinte y tres minutos se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.
Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision



queda enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se clasifican las relativas a Tablillas con el nombre del pueblo en las entradas de las poblaciones, formación del Curso militar de ganado y automóviles; expedición de listas electorales; circulares sobre circulación de automóviles, camiones de transporte y automóviles taxímetros y Reglamento del Ministerio de la Gobernación sobre provisión de plazas de Médicos de Fuziles y correcciones disciplinarias a los mismos.

Queda enterada la Comisión del perfeccionamiento de nosotros a la publicación de la Memoria de los trabajos realizados en el Congreso interamericano de la Vina.

Cuenta fr. Fla.
Esta mes julio

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional sin perjuicio de la revisión que preceda la cuenta referente al mes de julio anterior presentada por el Administrador Sr. Lalara en la siguiente forma: Por Matadero: 5 3568 pts. por Belidas: 11 55'50 pts. por carnes 2832'41 pts. o sea un total de ochocientos veintidós pesos ochenta y nueve céntimos.

Transferencia de crédito

Por unanimidad se acuerda: Se acepte en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; pagose al público por plazo de quince días y cumplido este transfiere con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento Pleno y déle cuenta.

Aguas

Por unanimidad se acuerdan las siguientes concesiones aguas de veinte mil litros diarios a cada una; a José Ribelles Sauchis, calle del Luchiche de las Eras n.º 3 a Vicente Lopez Mascaro's, calle de Juan Tequendo n.º 26 y a José Harper Miguel, calle de María Lázaro n.º 71 por el pago de los derechos correspondientes.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: Del cap.º 1.º art.º 4.º par.º 4.º cinco pesetas a Bernabé Grothos como socorro de pobre transigente; del cap.º 3.º art.º 2.º par.º 6.º treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos a la Compañía

Arregadora "La Catataua" por el seguro de inundación del año 1930-31 de esta Casa Ayuntamiento de capitulo 7º artº 1º parº 2º treinta y seis pesetas marcadas y cinco céntimos por materigles y ochenta y un pesetas por jornales a Mariano Aguado Maurabá firmándose que la reparación de los juentes del suministro del agua.

Reparación Arreolos

Por unanimidad se acuerda facultar a la Alcaldía para que por administración se realicen las obras necesarias para limpieza y reparación de las arreolas ocasionales.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar no formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve hora de la que se certifica de la presente acta que firman los señores proceres, que yo el secretario, certifico.

Ernesto Ferrando

Domingo Lombana

Luis Ferrando

1114
10.10

Los anstetes
Ernesto Ferrando Mir
D. Domingo Lombana
Luis Ferrando Ferrando

Ordinaria de 15 de Agosto 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Ayuntamiento de Paterua a quince de Agosto de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declara abierta la sesión.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leida la correspondencia y periodicos oficiales la Comi

no se quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a percepción del arbitrio de cancos y pago de jornales a la Brigada del Catastro y servicios de estadística de estadística de los años 1923 y 1929.

Se da cuenta de los propósitos de la Escuela provincial de piscicultura de visitar a esta población para verificar propaganda sobre temas de higiene infantil y por insuficiencia de acueducto se invitó a dicho centro de cultura provincial a que visite esta villa cuando lo pida por conveniente, pues de ello se verá muy honrada la Junta Corporativa.

Por suficiencia se aprueban las siguientes distancias de agua potable: a Rafaela Lacer Navarro, calle de la Pina n.º 45; a Jose Barbeta Blanquer, plaza de Blanco Hiver n.º 15; y Francisco Calatayud Bofala, calle de Montserrat Arrieta, por 150 litros diarios y previo el pago de los derechos correspondientes y reintegro de turbia por la primera y tercera.

Por unanimidad se acuerda facultar a la Alcaldía para la compra de dos objetos artísticos para premio de los juegos florales de esta villa en las próximas fiestas del Expto de la Fé.

Se da cuenta de que en el día de hoy se reintegra al despacho de la Secretaria D. Lorenzo Milla Gelpovis y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintidós hora, de la que se extiende la presente acta que firman los representantes, de que yo el Secretario certifico.

Amato Ferrandis

José G. G. G.

Luis Franco

mi
Relo

h. anstales

D. Ernesto Ferrada
Domingo Sautina
Luis Kraus

Ordinaria del dia 22 de Agosto. 1930.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y tres reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrada Mir, desde la hora de las veinte y cinco minutos se declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad que es aprobada.

Leida la correspondencia y periodicos oficiales la comision quedo enterada aprobandose que se cumpla lo dispuesto por la superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a la legislacion de aguas y modificacion de la patente de automoviles.

La Alcaldia da cuenta del fallecimiento del Concejal de este Ayuntamiento D. Jose Cabado Lerma ocurrido el dia diez y ocho del actual y la Comision municipal permanentemente acuerda por unanimidad hacer constar a mas profundo sentimiento por la irreparable perdida que priva a la Corporacion municipal de uno de sus mas calificados miembros que ricamente se distinguió por sus conocimientos y entusiasmo a esta villa de Paterna.

Tambien se acuerda por unanimidad que se comunique que el porance a la familia de dicho finado.

Por unanimidad se acuerda declarar la vacante del cargo de Concejal producida por el mencionado fallecimiento de D. Jose Cabado Lerma y que se comunique dicha vacante al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan licencias de obras a Don Manuel Sautina Blauquet, para cerrar un solar en la calle de Blas Vila, sin n.º ya Consuelo Rubio Darquie para cambiar una ventana en la plaza del Honor n.º 6.

Por unanimidad se acuerda aceptar el anteproyecto de

Fallecimiento Concejal
D. Jose Cabado

Declaracion vacante
Concejal

Obras

Anteproyecto



gastos formados por Secretaria, formular e impreso de modificaciones del presupuesto siguiente, conforme fue publicado en el documento de este nombre, y que se exponen al publico por terminus de ocho dias durante los cuales y otros ocho siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones u observaciones, interpongan convenientes los contribuyentes o autoridades interesadas.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del articulo 1: art.º 10 part.º 11ª treinta y tres pesetas noventa céntimos, a la Compañia Telefonica por servicios de telefono en el actual mes, y del 6.º-18 part.º 30, veinte pesetas al empadronador D. Francisco Hernandez por la empadronacion del Apiridice del Alubrilla del año 1929.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar ni formularse ninguna reclamacion ni levantó la sesion a las veintinueve hora quince minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

Benito Ferrando

Luis Franco

mi 10
mes

Ordenencia del dia 29 de agosto de 1930.

En cumplimiento
Benito Ferrando mi

En el acto de reunion de la Junta local del de Petene a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta; reunido los los en elos el margen bajo la presidencia del Sr. D. Benito Ferrando mi, siendo la hora de la tarde y veinte minutos se dedico a leer el acta de la sesion de el cete de el anterior por unanimidad quedo aprobada. Se dio la correspondencia y papeles oficiales le banian quedo entendiéndose acordado que se cumple el presupuesto por la imposibilidad, entre otras disposiciones se detienen los recibos e abilleros y plante de granos. Se da cuenta de que por no haber recibos de que hablar, no se ha p...

to orden del día y a levanté le unai e la veintinue hora de la que
u rebuinde le pucuti esti que firmen los los pucuti, de que yo
el leandri - así fice.

El Alcalde
Bernardo Ferrando

El leudo
mi le

Señores asistentes:

D. Bernardo Ferrando
Domingo Lambuno
Luis Franco

Ordinaria de 5 de Septiembre 1900.

En el Salvo de Sesiones de la Casa Comunal de
Patorua a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta
reunidos los señores suscritos al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Bernardo Ferrando y habiendo la hora
de las veintinueve y treinta minutos, se declaró abierta la sesión

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada
leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión que
dió cuenta acordando que se cumpla lo dispuesto por la
superioridad, entre cuyas disposiciones se encuentran las relativas
a prorroga de exposición del Curso electoral y Circular del Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia sobre circulación de vehi-
culos por carreteras.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos
para el corriente mes de Septiembre por la cantidad de 15,857.33 ptas.

Extracto acuerdos

Por unanimidad se aprueba el extracto de acuerdos de la
Comisión permanente en el pasado mes de Agosto, des-
pués de su fijación al pliego.

Cuenta Sr. Alcalde

Por unanimidad se aprueba con carácter provisional, si
pues de la revisión que proceda de la cuenta referente
al mes de Agosto último, practicada por el Administrador
de arbitrios Sr. Rafael Saldaña en la siguiente forma: - por car-
nes 8188.41 ptas; por bebidas 1613.05 ptas; por saladeros 1620.16 ptas
Total, cinco mil novecientas veintinueve pesos ochenta y
nueve céntimos.

Pagos.

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capít. 1.º



art. 6.º vicetribunco peritas a los empleados de secretaría por no haber
 bajos en la confección del cuadro de plazas de auxilio, del corriente año
 del 7.º-1.º vicetribunco peritas a Rosa Ballester, por encargada de
 la cisterna en el corriente año; del 7.º-2.º vicetribunco peritas
 a Mariano Bot por el riego de las calles del general del Hotel y otras
 de dicho 7.º-2.º vicetribunco peritas a María y cinco vicetribunos a
 Bautista Guillera y Domingo Pambucua por riego y algarrabos para
 la caballería del servicio de limpieza pública; del 11.º-1.º vicetribunco
 peritas a Adolfo Lopez por una cholera y otros útiles para
 el servicio del Matadero público; del 11.º-3.º vicetribunco peritas y
 cinco vicetribunos a Vicente Albalade Horna y a Francisco Lorenzo
 Pambucua por arreglo de calles y raras con motivo de las fiestas
 del Cristo, de valores de pesos de quincecientos vicetribunos
 y cinco peritas a Agustín Luchera, Vicente Albalade y un vicetribunco
 de secretario, por precio de confección y cobranza del pre-
 pósito de utilidades de 1879 de las cuatro mil quinientas peritas
 cobradas desde 26 diciembre último hasta la fecha; del 1.º-10
 noventa y una peritas al Alguacil Ramon Bauarut, Comisio-
 nado en Quintas D. Vicente Albalade y secretario D. Lorenzo Mi-
 llo por dietas y Comisarios en quintas durante el ejercicio.

Obras

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obras a
 Vicente Flor Esquivora y a Francisco Repio Lucero para callar solares
 en la calle Blas Vela y en la partida Cora respectivamente, sin devengar
 arbitrios ni tener sus edificios, plazo tres meses.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotación de agua potable de
 150 litros diarios a José Lázaro Méndez, para una cisterna de la partida
 de Jodella merced el pago de los derechos correspondientes.

Y en sus asuntos que se tratan, se levanta la sesión a las veintiseis
 hora treinta minutos de la que se cede, la presente acta que fir-
 man los tres presentes, de que yo el secretario, certifico.

Benito Terrero

Domingo Pambucua

Luis Franco

En 10
Hacienda

los asistentes
Enrte Ferrando Mir
Domingo Cambuena
Luis V. Franco

Sesión de 13 de Septiembre 1930.

En el salón de sesiones de la Casa Comunal de Páterua a doce de septiembre de mil novecientos treinta reunidos los señores apostados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo a la hora de las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la corres. pro. de la Com. y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que remueviera lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formación de la Matrícula industrial, listas de uruguay para 1931, y formación de Establecimientos de existencia de trigo y partidas de Inspección pecuaria.

Por unanimidad se concede una dotación de agua potable a Martine Correa de la Cruz para la casa nº 2 de la calle del Cardenal Beulloch por 150 litros diarios y pago de los derechos correspondientes.

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capt. 1.º art. 7.º part. 5.ª trescientas veinte y seis pesetas cuarenta y un céntimos por el 2.º trimestre de utilidades de los meleros del personal correspondientes al 2.º trimestre del ejercicio; del 6.º 1.º part. 1.ª quince pesetas veinte céntimos a Blarique Blarique por recompra de tres villas para la Administración de arbitrios; del 4.º 1.º 2.ª veintidós pesetas a D.º de Ernesto Simó por una factura de material para las fuentes públicas y nueve pesetas a la H. E. G. de electricidad por un libro de grana para los cuinetes de las bombas de aguas potables; del 7.º 2.º 6.ª veintidós pesetas cuatro céntimos a Francisco Beulloch por 150 kilos de pajarrobas para la caballería municipal del servicio de limpieza y del 11.º 3.º 2.ª veintidós pesetas doce céntimos a Francisco Marco por diez y siete metros de bordi.



lo para obras de vías públicas de la población.

Por unanimidad se acuerda que en los diarios municipales de Palencia se publiquen anualmente haciendo saber la exposición al público de los planes del Catastro de esta villa y del reparto de utilidades y periodos de cobranza del corriente año, abarcándose el parte que se produzca del capítulo 1.º artículo 8.º apartado 4.º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario, certifico.

Ernesto Ferrando

José María Zamora

Luis Franco

19 de
Septiembre

Sesión de 19 Septiembre de 1930.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Palencia a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta, reunidos los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, siendo la hora de las veinte y treinta minutos, se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó autorizada acordándose de cumplir lo dispuesto por la Superioridad, entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a lámparas de beneficencia, locales para Junta Sanidad en inspección de Hostales y escuelas.

Se da cuenta de la invitación del Alcalde de Palencia para que este Ayuntamiento asista al 5.º Congreso nacional municipalista y Comisión permanente copartidaria de la importancia y trascendencia de dicho Con-

5.º Congreso

goso, acuerda por unanimidad adherirse a dicho Congreso, nombrando como representante al Secretario del Ayuntamiento D. Loren Millo y Genovés y que se paguen los gastos que origine dicho Congreso en la parte que por correspondencia a este municipio del capítulo de imprenta.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos del capitulo 1º a part. 1º: cento veintinueve pesetas diez céntimos a los Directores de los periodicos de la mañana de Valencia por inserción de anuncio de este Ayuntamiento: del art. 1º part. 111 treinta y tres pesetas noventa céntimos a la Compañia nacional telefonica por servicios de telefonos en el Ayuntamiento y Casa Cuartel Guardia civil en el mes de sept actual; del capitulo 11º art. 3º part. 2º treinta y seis pesetas y veinte céntimos por pes jornales de peon en recomposición de calles y plaza del 1º part. 11º a Francisco Llabata noventa pesetas cincuenta céntimos por jornales en la reparación de la escuela de niñas y treinta y tres pesetas y sesenta céntimos por materiales en dicha obra y ciento treinta y dos pesetas a Francisco Thauer Briso por pintar los locales de dichas escuelas.

Aguas

Por unanimidad se concede una dotación de aguas de 150 litros diarios a Emilio Sanchis Collado para una casa en la calle de Requintero nº 71 previo el pago de los derechos correspondientes.

Manate hierbas

Por secretaría se da cuenta de la reiterada inobservancia del manateo del arbitrio de hierbas y pastos D. Vicente Andren Franco, que a pesar de haber sido cominado para que verifique el ingreso correspondiente a los meses de agosto y sept actual y que por lo tanto se está en el caso de incumplirse de la fianza y llegar a la rescisión del contrato si dicha fianza no se respone en el plazo reglamentario.

La Comisión queda enterada de dichas manifestaciones y por unanimidad acuerda esperar hasta el día veintinueve del actual para que se verifique dicho ingreso, para caso contrario proceder en consecuencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamación se levanta la sesión a las veintinueve hora veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman los señores presentes, de que yo



el secretario, certifico.

Enrrique Ferrando

Domingo Lambrecua

Luis Franco



h. lo
h. lo

Los asistentes:

Enrrique Ferrando Mir

Luis Franco Ferrando

Domingo Lambrecua

Sesión de 26 de Septiembre de 1931.

En el Salon de sesiones de la Casa Comunal Paterna a veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayudados al ~~cabildo~~ bajo la presidencia del alcalde D. Enrrique Ferrando Mir siendo la hora de los veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó enterada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad; entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a empacación de parcelas sobrantes de vía pública, clarificación de partidos farmacéuticos, honorarios de los veterinarios por reconocimiento de reses sacrificadas en las casas particulares, instrucciones sobre campamentos de gitanos, publicación de laudos para pasar la revista a un pel militar y prohibición de radiar los discursos políticos.

Se da cuenta de que ha excusado su asistencia por enfermo a la presente sesión el Sr. Teniente de Alcalde D. Vicente Capadona, Lerma y que por lo tanto le sustituya en esta sesión y en la del Pleo que ha de celebrarse a continuación de la presente D. Luis Franco Ferrando. Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el mes de octubre próximo por la cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas maraca y seis céntimos.

tantas arbitrios

Por unanimidad se acuerda que se celebren las respectivas subastas para la contratación del servicio de recaudación de las tasas o arbitrios municipales de Puertos Públicos y en ambulancia, aprovechamiento de hierbas para pastos de ganado, y Peras y Medicinas de uso obligatorio para el ejército de 1931, con arroyos y Odierravias y Banijas aprobadas y pliegos de condiciones que se formularan, del tenor siguiente: este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26

del Reglamento de 2 de Julio de 1924, para que durante el plazo de ocho dias puedan formularse las reclamaciones que se quisieran y advertiéndose que transcurrido este periodo no se admitira reclamacion alguna.

Obras

Por unanimidad se conceden las siguientes licencias de obra de conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal y oficinas técnicas correspondientes y previo el pago de los derechos correspondientes: a Rafael Angel Mies para construir un aljibe en la carretera de Adelfino a Palencia km. 6 Hm. 6; Clementina Linares Molia para una casa en la partida de la Cañada y a Josefa Gomez Carriz para una casa en el proyecto de la partida de la Cora.

Por unanimidad se acuerda conceder licencia para vallar de solares de su propiedad en la calle continuacion de la de San Antonio a Josep Andreu Seruequet y Antonio Martinez Garcia sin devengar arbitrios interin no peticionen a usos de bucos el fono local vallado, siendo dichas licencias por plazo de doce meses.

Tambien por unanimidad se acuerda que se derriba a Antonio Aparicio Ferrer su instancia solicitando edificar una casa en la plaza de Marco Flores para que el plano que acompaña sea firmado por un Perito aparejador cumplido con ello lo ordena en la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial de 25 de Julio último.

Pagos

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo de imprentos por no haber conignacion especial en presupuesto quince pesetas a la Maestra D^a Mariana Plas por composicion de silbas de la Branda de jarrulos; del 11:3^o partida 6^o trece y seis pesetas a Vicente Empiño por jornales en la reparacion de los campos vecinales de Beteta y Molinos.

Presupuesto 1931

Por unanimidad se acuerda dejar formado el presupuesto municipal ordinario para 1931, en la forma en que aparece en el documento asi llamado y que se une al expediente de su rason.

Y sin mas asuntos de que tratar, sin formular ninguna reclamacion se levanta la sesion a las veintifina hora quince



minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

E. Ferrando

Luis Franco

Joaquín Jambor

10
Núm.

Señores asistentes:
Bruno Ferrando Mir
Vicente Cardona Ferrando
Joaquín Jambor

Ordinaria de 3 de Octubre de 1930

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a tres de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores acordados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Bruno Ferrando Mir, siendo la hora de las nueve y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia y periscios oficiales la Comisión quedó enterada acordándose que se cumpla lo pido puesto por la superioridad entre otras disposiciones se destacaron las relativas a cumplimiento por parte de los contratistas de obras publicas las disposiciones del Código del Trabajo; precio de las harinas pascificables a sesenta y tres pesetas cincuenta centimos y proroga por el mes de Octubre para la obtención de las cédulas personales del corriente año.

Pagos:

Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capitulo 1º artº 2º treinta pesetas a Eduardo Beulloch por una factura de bijalateros comprando filares publicas; del capitulo 1º seis pesetas al Secretario del Juzgado municipal para los trabajos del Censo electoral; del capitulo de imprentas veintinueve pesetas repeticiones centimos al ordinario Francisco Salvo por parte de libros y documentos al encuadernador del capitulo 8º cinco pesetas al Arilo del Alcañás Linoma para dicho establecimiento; del capitulo 1º mil doscientas pesetas al Alcañal D. Antonio Vellando y al Procurador D. Antonio Redó a cuenta de honorarios en pleitos sostenidos por este Ayuntamiento y del capitulo 2º sesenta y cinco pesetas al Secretario del Ayuntamiento para cuota y gastos de representación en el 5º Congreso municipalista; del capitulo 6º artº 1º noventa y tres pesetas siete centimos

por material de secretaria en el 3^{er} trimestre del corriente ejemplar y del capit^o II art^o 1^o: trescientos diez y seis pesos a Francisco Barden para pintar el salon y dependencias de la escuela de niños.

Licencias Obras

Por unanimidad se conceden licencias de obras para vallar y res sin devengar arbitrios municipales, interin no se edifiquen o edifiquen los locales a fin de luego a Ocho y Diez Cando, para un solar en la continuation de la calle de San Antonio y a Miguel Lacion Blanco para un solar en las cuevas de la Torre y plazo tres meses.

Representante Acquia Nueva

A propuesta de la Alcabia y por unanimidad se acuerda nombrar representante de este Ayuntamiento en la Junta Administrativa de regadíos de la Acquia de Ufija al Concejal de este Ayuntamiento D. Bautista Guillen Gibes.

Instalacion electrica Cuartel y Cementerio

Por unanimidad se acuerda que se recompensa la instalacion electrica de la Casa Cuartel y Cementerio municipal siendo el gasto con cargo a la partida correspondiente del presupuesto.

Destinar 50 ptes a la fiesta del libro

Bautista por unanimidad se acuerda destinar cincuenta pesos con destino a libros para las escuelas nacionales con motivo de la próxima fiesta del libro.

Cuenta Admor. Sr. Alcala

Por unanimidad se aprueba con caracter provisional y sin perjuicio de la revision que proceda la cuenta del Administrador Sr. Alcala del mes de septiembre ultimo conforme a las siguientes cantidades. Por arrendamiento: 258H13 pesetas por bebidas 1510 no ptes, por Matadero 58H26 pesetas en total mil novecientos veintinueve y tres cuartos y un centimo.

Desiguarda Sr. Alcala para que asista a la comision de trabajo de aguas para que asista a la comision de trabajo de aguas

Por unanimidad se acuerda designar al Sr. Vicente Alcalde D. Domingo Cambues para que asista a la comision de trabajo de aguas para las obras que ha de celebrarse el dia 14 del actual.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las veintidós horas treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firmamos los señores presentes de que yo el Secretario certifico.

6. Juanant Domingo Cambues Vicente Alcala

11/10
partido



Ordinaria de 10 de Octubre 1930

Por no haber asuntos de que tratar ni orden del día queda y levanta la sesión sin deliberación alguna a las veinte horas treinta y cinco minutos, digo minutos

E. Ferrando

Venturina

Domingo Ferrando

mi lo
no lo

Pres. asistentes:
Ernesto Ferrando Mir
Venturina Ferrando
Domingo Ferrando

Ordinaria de 17 de Octubre 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de la villa de Paterna a diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ernesto Ferrando Mir dando a las veinte y treinta minutos se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.
Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Comisión quedó autorada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a declaraciones de Almacénistas de abonos; obtención de permisos para fomento agrícola de parcelas de recurrentes; formación de listas de componentes que principen el 1º de Noviembre próximo; adquisición de moreras; instrucciones para reuniones públicas; deudas al personal sanitario y subvenciones para el fomento del turismo.

La Comisión queda autorada de un oficio de la parroquia solicitando un donativo para una lavadora mecánica para el Pósito de San Juan de Dios; de un oficio de la inspección provincial de sanidad denunciando deficiencias en la Alquería de los frailes y de un oficio de la Inspección del Retiro obrero para que se paguen las cuotas que desde el mes de Julio último se adeudan por retiro obrero, y por unanimidad se acuerda conceder cinco pesetas por cargo el 1º de Julio para el fin postulado por la Párra. Canadagí adoptar las medidas convenientes a evitar las infracciones sanitarias en la Alquería de los frailes y que se satisfagan inmediatamente las cuotas del Retiro obrero con cargo

Pagos.

a la partida correspondiente del presupuesto.
Por unanimidad se acuerdan los siguientes pagos: del capit.º 8.º art.º 1.º quart.º 1.º H.º treinta y cuatro pesetas diez centimos a la compañía Boleica, por servicios de telefonos en el mes de Octubre actual; del capit.º 7.º art.º octavo y dos pesetas diez y nueve centimos a Bautista Leku y José Larraras por pimientos para la caballería del servicio de limpieza, del mismo, art.º 5.º treinta y ocho pesetas a Miguel Moros por una parihuela para el Cementerio municipal; del mismo, art.º 3.º rescata y cinco pesetas a Francisco Hañes Pios por pintas dependencias del Cementerio municipal; del 1.º art.º 1.º veinte y tres pesetas al mismo Francisco Hañes Pios por pintar la Casa de la Maestra Doña Josefa Corcuera del 1.º 3.º treinta pesetas a Vicente Espinós por jornales para la reparación del camino del Cementerio; del capítulo de inversiones por haber consignación en presupuesto una peseta y una peseta a Salvador Salvador por el obsequio y libranza a junta rectoral de Utilidad del corriente año.

De valores de fuera de presupuesto que se devuelvan los depósitos para la colocación de lapidas en los nichos a D. Francisco Serra y D.º Vicente Sorcella.

Licencias Obras

Por unanimidad se acuerda las siguientes licencias de obras conformidad con lo informado por el Arquitecto municipal, y previo el pago de los derechos correspondientes a Manuel Calatrava Espinosa para cerrar un solar en la calle de Pablo Iglesias con un barrio y parcela de Daniel Goicochea Saur para una casa de planta baja en la calle número 10 del ensanche del Caserío y solaro doce meses.

Piegos condiciones nuevas

Por unanimidad se acuerda aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en las nuevas para la contratación de los artículos de puertos públicos y con ambulancia, Peras y medicinas y aprovechamiento de tierras para pastos para 1931; que se publiquen los edictos correspondientes facultando a la Alcaldía para señalar la fecha en que ha de celebrarse el acto, designando al Concejo de Alcalde D. Domingo Fontalba para que presida la subasta en unión del Alcalde, cuyo acto deberá autorizar el Secretario D. Lorenzo Milla Joveros.

Que el Portante lo pueda verificar cualquier Letrado con ejercicio



Cuando caudales

Extracto acuerdos

Aguas

Correaje guardas
campos

2



en Valencia.

Comision go. Provincial
Por la parte de caudales de este municipio correspondiente al presupuesto del año 1930 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la intervencion que antecede, la Comision municipal por unanimidad de votos de examinada y hallada conforme se acuerda por unanimidad del prestarle su aprobacion provisional.

Por unanimidad se acuerda aprobar el extracto de acuerdos de las sesiones celebradas por esta Comision de el mes de Setiembre ultimo disponiendose que se exponga al publico en la forma acostumbrada.

Por unanimidad se acuerda conceder las siguientes concesiones de aguas por el pago de los derechos correspondientes a Pascual Benquet Taboada para un solar en la calle de los molinos y a Mateo Muñoz Lopez para una casa habitacion en la calle de de Maria Larazo por 150 litros diarios y a Jose Pastor Fuentes 500 litros diarios para una casa en la calle de Priego de Rivera.

A petición del Sr. Teniente Alcalde D. Domingo Fraumencia Fontal bella por unanimidad se acuerda que con cargo a la cantidad correspondiente del presupuesto se satisfaga el importe de la recomposicion del correaje de los guardas municipales de campos.

Se ordena corregir la equivocacion sufrida en el acta de esta Comision de tres del actual, pues donde dice Antonio Pellaudo debe decir D. Emilio Pellaudo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse ningunas reclamaciones, se levanto la sesion a las veintinueve hora treinta minutos de la que se extiende la presente acta que firmas los señores presentes, de que yo el Secretario, certifico.

E. Ferrand

M. Ferrand

Domingo Fraumencia

*visto
hecho*

Ordinaria de 24 de Octubre 1930.

Los asistentes:
Ingeniero Ferrnando Oliva
Sr. Cardana
Domingo Fausbrera Fontabell

En el Salon de sesiones de la Casa Cuartorial de Paterna a las 10 y 15 minutos de Octubre de mil novecientos treinta, reunidos los señores Ingeniero Ferrnando Oliva, Sr. Cardana y Domingo Fausbrera Fontabell, siendo la hora de las veinte y cuatro minutos se da abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada. Leida la Correspondencia y periodicos oficiales la Comision queda autorizada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superintendencia entre cuyas disposiciones se destacan las referentes a concentracion del uso de fibras del actual recuadro y se inserta en el Boletin oficial del dia recuadros del corriente para que se exija a todo recuadro ambulante la correspondiente patente de industrias.

La Comision queda autorizada de la remesa a la graduacion de minas de esta villa de dos meras y doce sillas hecha por la Direccion general de 1.ª Encinauxa, acordandose por unanimidad mostrar la gratitud de esta Corporacion por dicho envio.

Asi mismo queda autorizada la Comision de la peticion de Revista "Publicacions al Arxiv Valencià" para que el Ayuntamiento se suscriba a dicha Revista.

Asi mismo queda la Comision autorizada de los fallos del Tribunal economico administrativo provincial de Valencia, en las reclamaciones formuladas respectivamente, la primera por la S. H. Paleu de Puzos de Bures en la que se resuelve que dicho Tribunal es incompetente y la segunda de Don Pizante Garcia Desfilis en la que se falla, estenuado en parte su reclamacion y se acuerda por unanimidad mostrar la conformidad a ambos fallos.

Por unanimidad se acuerda admitir ofertas en pliego cerrado para la enajenacion del estiercol obrante en el deposito municipal y procedente de la limpieza publica hasta el dia 31 del actual mes del que esta Comision adjudicara el remate al mejor postor.

Por unanimidad se concede las siguientes licencias de aguas a Roma Presencia Loria para una casa en calle de Salamandra n.º 2 por 150 litros diarios y a Manuel Calabrera Rueda para un

Fallos Tribunal

Enajenacion de estiercol

Aguas



solar en la calle de Pablo Iglesias por la misma cantidad de agua y previo el pago de los derechos correspondientes.
 El fin mas anhelado de que tratar, se levanto la sesion a las veintinueve hora veinte minutos de la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que yo el secretario, certifico.

E. Ferrando Marta Carbona Domingo Jambrea

u. 10
 4to

Dos asistentes
 E. Ferrando Mir
 Marta Carbona Ferrando
 Domingo Jambrea

Ordinaria de 31 de Octubre de 1930.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta; reunidos los señores ayuntados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ferrando Mir, siendo la hora de las veintinueve y treinta minutos, se declaro abierta la sesion.

Lida el acta de la anterior por unanimidad quedo aprobada.

Lida la correspondencia y periodicos oficiales la Comision quedo interesada acordando que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad entre cuyas disposiciones se destacan las relativas a formacion del Censo de poblacion con la instrucion correspondiente para el 31 de Diciembre del actual. Circular del beano. Sr. Gobernador civil sobre locales de espectaculos publicos y Real Decreto sobre provision de botinos civiles.

crisiales brenda niños

A continuacion se da lectura a un oficio del Director de la Graduada de niños de esta villa interesando se repongan siete crisiales rotos en dicha graduada y por unanimidad asi se acuerda siendo del punto con cargo a la partida 1.ª del cap. 11.ª del presupuesto.

Aguas

Por unanimidad se conceden botinos de agua por 150 litros diarios a D. Alejandro de Alabata Flores, Cuevas de Buenavista n.º 3 y la Don Tomas Alfonso Lopez, calle de San Roque n.º 10, previo el pago de los derechos correspondientes.

Obras

Por unanimidad se conceden licencia para abrir una puerta en la casa de la calle de Martin Lizaro n.º 10 a D. Jose Ferrandis Vila previo el pago de los derechos correspondientes y plazo tres meses.

Pagos

Por unanimidad se aprueban los siguientes pagos: del capitulo 11.ª art. 5.º cinco veinte uno pesetas al Arquitecto Municipal D. Joaquin Ortega por planos y garantias en el 1.º trimestre del ejercicio; del 8.º-10.º trescientos dos pesetas al Farmaceutico titular D. Julio Herrera por medicamentos para pobres en igual periodo; y del 1.º-11.º cuatrocientas

rescata a los Mercedes del Conde de Montornés por alquiler de la Casaca
del de la Guardia civil del corriente año.

Enajenación estiercol

Por las ofertas que para la enajenación del estiercol procedente
de la limpieza pública existentes en la actualidad en el depósito municipal
hechas por D. Manuel Guillen Guillen que ofrece trescientas cincuenta
pesetas; D. Ramon Garcia Rubio que ofrece trescientas ochenta
y cinco pesetas y D. Vicente Boig Palero que ofrece cuatrocientas ochenta
pesetas, este último por el estiercol existente en la actualidad y que se
ha hasta 31 de Diciembre actual.

La Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad ad-
judicar el estiercol que consta hasta la fecha a Don Ramon Garcia Rubio
por trescientas ochenta y cinco pesetas, por considerarse dicha oferta la me-
jor para los intereses municipales.

Distribución fondos

Por unanimidad se aprueba la distribución de fondos para el cor-
riente mes de noviembre por la cantidad de diez mil setecientos ochenta
y siete pesetas noventa y seis céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar sin formularse ninguna
reclamación se levanta la sesión a las veintuna horas, quince minutos de
la que se extiende la presente acta, que firman los señores presentes, de que
yo el Secretario, certifico.

B. Ferrand
Domingo Ferrand
Manuel Ferrand

lito
lito

Handwritten text in the left margin, partially cut off.

Handwritten text in the middle of the page, possibly a signature or a set of initials.

Handwritten text in the lower-left area of the page.





